

## CASO LEZO

BOLETÍN Nº 06



LAS NOTICIAS

31 de julio 2017

## INDICE

01. EL JUEZ MANTIENE LA PRISIÓN INCONDICIONAL PARA IGNACIO GONZÁLEZ
02. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS SEPARA A IGNACIO GONZÁLEZ Y EDMUNDO RODRÍGUEZ SOBRINO POR DECISIÓN DEL JUEZ DEL 'CASO LEZO'
03. GONZÁLEZ SE EXPLICA ANTE EL JUEZ PERO NO SOLICITA TODAVÍA SU LIBERTAD
04. PABLO GONZÁLEZ SALE DE PRISIÓN TRAS ABONAR LA FIANZA DE 200.000 EUROS
05. LA EX DIRECTORA FINANCIERA DEL CANAL SALE DE PRISIÓN TRAS ABONAR UNA FIANZA DE 100.000 EUROS
06. EL NÚMERO 2 DE LA TRAMA LEZO EVITA IMPLICAR A IGNACIO GONZÁLEZ
07. EL HERMANO DE GONZÁLEZ, IMPUTADO A LA PAR POR CORRUPCIÓN EN DOS JUZGADOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL
08. UN JUZGADO PIDE LA GRABACIÓN DEL CHIVATAZO A LA 'TRAMA LEZO' DE LA "MAGISTRADA AMIGA"
09. CANAL DE ISABEL II: EL JUEZ DICE QUE LA COMPRA DE INASSA A TRAVÉS DE PANAMÁ FUE "FRAUDULENTO"
10. VILLAR MIR NIEGA PAGOS A GONZÁLEZ POR EL TREN DE NAVALCARNERO: "FUE RUINOSO PARA OHL"
11. LEZO: EL SUMARIO QUE DESNUDÓ LA POLÍTICA MADRILEÑA, LAS MANIOBRAS DEL PP EN LA JUSTICIA Y A EJECUTIVOS DE LA PRENSA
12. EL HERMANO DE IGNACIO GONZÁLEZ: "PAPÁ, CUANTO MÁS DISCRETO SE SEA... MEJOR"
13. EL NUEVO JUEZ DE LEZO Y PÚNICA PIDE AYUDA PARA EVITAR QUE COLAPSE EL JUZGADO
14. LA GUARDIA CIVIL REGISTRÓ UNA CITA ENTRE IGNACIO GONZÁLEZ Y GALLARDÓN TRAS LOS PRIMEROS ESCÁNDALOS DEL CANAL
15. EL FISCAL VE 66 MILLONES DE "PLUSVALÍAS ILÍCITAS" EN EL PELOTAZO DEL CANAL EN LA ERA GALLARDÓN
16. HACIENDA CORROBORA LOS INDICIOS CONTRA LOS CABECILLAS DE LA OPERACIÓN LEZO
17. ARTURO FERNÁNDEZ LLAMÓ A GONZÁLEZ EL DÍA QUE DECLARÓ ANTE EL JUEZ PREOCUPADO POR FUNDESCAM
18. GONZÁLEZ SE LAMENTÓ ANTE AGUIRRE DEL ORIGEN DE LAS FILTRACIONES: "LA MANO DE CRISTINITA"
19. ZOIDO A GONZÁLEZ: "OYE, YO ME TOMO UN CAFÉ QUE QUIERO HABLAR CONTIGO"
20. LOS CINCO FRENTE DE LA OPERACIÓN LEZO QUE AMENAZAN A GALLARDÓN
21. GONZÁLEZ OCULTÓ DESDE SU LLEGADA AL GOBIERNO UN INFORME EXCLUSIVO PARA ÉL QUE PONÍA EN EL DISPARADERO AL EQUIPO DE GALLARDÓN

## **01. EL JUEZ MANTIENE LA PRISIÓN INCONDICIONAL PARA IGNACIO GONZÁLEZ**

Rechaza la petición de la defensa del expresidente de la Comunidad de Madrid que había solicitado su puesta en libertad alegando la variación sustancial de las circunstancias que en su día llevaron a la adopción de dicha medida.

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón ha decidido mantener en prisión incondicional –comunicada y sin fianza- a Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid, que está en la cárcel de Soto del Real por su presunta implicación en la operación Lezo desde el pasado 21 de abril.

En un auto, que ha sido notificado hoy, el juez rechaza la petición de la defensa del expresidente de la Comunidad de Madrid que había solicitado su puesta en libertad alegando la variación sustancial de las circunstancias que en su día llevaron a la adopción de dicha medida.

"Un papel decisivo y necesario"

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional explica que, conforme avanza la investigación, se desprende que Ignacio González ha podido tener "un papel decisivo y necesario" en los delitos que se investigan en esta causa (malversación de caudales públicos, fraude, organización criminal, prevaricación, falsificación de documentos, fraudes en las transacciones internacionales, cohechos y blanqueos de capitales).

Las penas que conllevan estos delitos, afirma el juez en su auto, ya justificarían el mantenimiento de su situación personal, pero a ello añade otras circunstancias para confirmar la prisión. García-Castellón afirma que no han variado las circunstancias que en su día motivaron la medida, sin todo lo contrario, "asistimos a una cristalización progresiva de los indicios racionales de criminalidad como consecuencia de las diligencias que se están practicando, lo cual podría verse afectado en caso de acordar la libertad o atenuar su situación como solicita la defensa".

Otro de los motivos en los que se basa el juez para adoptar esta decisión es el riesgo de fuga. En este caso, indica, es evidente con "una trama criminal que ha operado en diferentes países, habiendo reconocido el propio Ignacio González en conversaciones telefónicas su intención de comenzar una nueva vida de negocios en Sudamérica, donde precisamente existen varias operaciones investigadas en el marco de la presente instrucción, lo que, unido a la existencia de dinero de procedencia ilícita (así consta en las actuaciones y así ha sido reconocido en las diferentes declaraciones) patentiza el riesgo de fuga".

Riesgo de acceso a las fuentes de pruebas

El juez valora también otro riesgo, el de acceso a las fuentes de pruebas. En este sentido, afirma que las diligencias que se están practicando en el juzgado, declaraciones y examen de documentación que a su vez dan lugar a nuevas declaraciones y a la petición de más documentación, requieren que las actuaciones estén secretas para evitar coacciones o actuaciones tendentes a evitar la ocultación, alteración o destrucción de pruebas, máxime en este caso en el que la documentación ha sido ratificada en las declaraciones, por lo que la puesta en libertad del expresidente de la Comunidad de Madrid podría afectar a esas fuentes de prueba.

Como consecuencia de todo ello, García-Castellón concluye que se mantienen todos los elementos que llevaron a adoptar la prisión de Ignacio González y que el avance de la investigación, de una forma rápida y ágil, pasa necesariamente por mantener la medida adoptada, no siendo éste el momento procesal para variarla, pues las nuevas pruebas recabadas desde que se acordó la misma "patentizan la existencia de importantes riesgos de acceso a las fuentes de prueba, destrucción de documentos relevantes, realización de movimientos monetarios, dirigidos a la destrucción de pruebas y a esconder el dinero malversado, poniendo en peligro la investigación en curso y la recuperación de activos para

ejecutar futuros decomisos del producto del delito".

[http://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170731/235476651\\_0.html](http://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170731/235476651_0.html)

## **02. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS SEPARA A IGNACIO GONZÁLEZ Y EDMUNDO RODRÍGUEZ SOBRINO POR DECISIÓN DEL JUEZ DEL 'CASO LEZO'**

Edmundo Rodríguez Sobrino ha sido trasladado de la cárcel de Soto del Real a la de Estremera después de que el juez García Castellón pidiera por escrito al Ministerio del Interior

Rodríguez Sobrino habría sido "conocedor y partícipe" de prácticas corruptas en el extranjero, concretamente del pago de sobornos a cargos públicos y funcionarios de países como Panamá, Colombia, República Dominicana y Haití

Instituciones Penitenciarias ha separado de prisión a Ignacio González y Edmundo Rodríguez Sobrino por decisión del juez instructor del caso Lezo, el magistrado de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, han informado a Europa Press fuentes de este Departamento dependiente del Ministerio del Interior.

Edmundo Rodríguez Sobrino, el "hombre fuerte" de Ignacio González en los negocios del Canal de Isabel II en Sudamérica, ha sido trasladado de la cárcel de Soto del Real a la de Estremera después de que el juez García Castellón pidiera por escrito al Ministerio del Interior que no se facilitara la comunicación diaria entre ambos internos.

El juez García Castellón tomará declaración mañana a Edmundo Rodríguez Sobrino después de aplazar su citación fijada en un principio para el pasado martes. Según han informado a Europa Press fuentes jurídicas, el investigado quiere aportar información después de casi dos meses y medio en prisión incondicional dictada el 21 de abril por el anterior titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco.

El expresidente de Inassa y mano derecha de Ignacio González en los negocios del Canal de Isabel II, la empresa de aguas situada en el centro de la operación Lezo, pidió declarar voluntaria ante el nuevo juez. El supuesto líder de la trama, el expresidente madrileño Ignacio González, también ha pedido comparecer ante García-Castellón.

Ignacio González y Edmundo Rodríguez Sobrino son los únicos imputados en la trama de corrupción Lezo contra los que el juez Velasco dictó prisión incondicional. A Pablo González, hermano del expresidente madrileño, y a la exdirectora financiera del Canal de Isabel II María Fernanda Richmond les impuso prisión eludible bajo fianza de cuatro millones de euros.

Tras el relevo de magistrado en el Juzgado Central 6, Richmond quiso declarar voluntariamente para aportar nueva documentación sobre la compra de la empresa brasileña Emissao en 2013 y solicitar una rebaja en las medidas cautelares para poder "defenderse desde la libertad".

Un día después, el juez García Castellón rebajó de cuatro millones a 100.000 euros la fianza para poder salir de la cárcel, lo que se hizo efectivo el pasado viernes a última hora. Ahora es Rodríguez Sobrino el que quiere declarar voluntariamente y ofrecer nuevos datos al magistrado para intentar obtener una mejora en sus condiciones, aunque su caso es diferente al de Richmond, ya que él está en prisión provisional sin fianza.

### **Sobornos en el extranjero**

Según el auto de prisión redactado por el juez Velasco el pasado 21 de abril, Rodríguez Sobrino habría sido "conocedor y partícipe" de prácticas corruptas en el extranjero, concretamente del pago de sobornos a cargos públicos y funcionarios de países como Panamá, Colombia, República Dominicana y Haití para "manipular" los procesos de obtención de contratos para Inassa, filial del Canal de Isabel II en América Latina.

En el auto se explicaba también que los fondos obtenidos por los contratos en los mencionados

países habrían multiplicado el patrimonio oculto que se le ha descubierto a Rodríguez Sobrino y el cual habría mantenido "oculto y desvinculado de su presunto origen ilícito" tanto en Inglaterra como en Colombia y República Dominicana, poniendo parte del mismo a nombre de su hija.

Durante la investigación del caso Lezo, el expresidente de Inassa fue consciente de la intervención de su teléfono, por lo que inició "operaciones de transformación de su patrimonio conocido", de ahí que se deduzca que "habría intentado alejar su patrimonio con la doble intención de dificultar el descubrimiento de su origen y eludir las posibles responsabilidades civiles que pudieran serle atribuidas".

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/07/12/instituciones\\_penitenciarias\\_separa\\_ignacio\\_gonzalez\\_edmundo\\_rodriguez\\_sobrino\\_por\\_decision\\_del\\_juez\\_del\\_caso\\_lezo\\_67510\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/07/12/instituciones_penitenciarias_separa_ignacio_gonzalez_edmundo_rodriguez_sobrino_por_decision_del_juez_del_caso_lezo_67510_1012.html)

### **03. GONZÁLEZ SE EXPLICA ANTE EL JUEZ PERO NO SOLICITA TODAVÍA SU LIBERTAD**

Durante más de 3 horas, el expresidente madrileño ha declarado por decisión propia ante el juez Manuel García Castellón. Ha defendido su inocencia, ha dicho que no existe ningún riesgo de fuga, ni de destrucción de pruebas y tampoco reiteración delictiva.

Tres líneas de investigación le señalan como responsable penal de numerosos delitos: el inconcluso tren a Navalcarnero, la posible financiación irregular del PP a través de la empresa pública madrileña de informática y el Canal de Isabel II.

Una parte de esa investigación ya no tiene carácter secreto por lo que González puede defenderse porque conoce las acusaciones sobre él. Y ha hablado tal y como quería para negar su participación en los hechos intentando no implicar a terceros, especialmente a su hermano Pablo González.

Un Pablo González que también se ha sometido a interrogatorio pero por el caso Mercasa, otro sumario de presunta corrupción que se centra en averiguar que sucedió con 50 millones de euros para un proyecto de mercado de abastos en la capital angoleña, Luanda.

En todo caso, Ignacio González ha intentado con esta declaración voluntaria mostrar su voluntad de colaborar con la Justicia, aunque no ha solicitado expresamente su libertad bajo fianza.

Esta posibilidad la va solicitar su defensa en las próximas horas mediante un escrito ante el juez, pero pidiendo medidas cautelares para que el detenido pueda regresar a casa con su familia.

Fuentes de la investigación han señalado a Radio Madrid que el juez García Castellón no va a modificar por ahora la situación penitenciaria de Ignacio González. La Fiscalía tiene la misma opinión.

[http://cadenaser.com/emisora/2017/07/19/radio\\_madrid/1500476043\\_962477.html](http://cadenaser.com/emisora/2017/07/19/radio_madrid/1500476043_962477.html)

### **04. PABLO GONZÁLEZ SALE DE PRISIÓN TRAS ABONAR LA FIANZA DE 200.000 EUROS**

El juez Manuel García Castejón ha rebajado la fianza de 4 millones de euros a 200.000 euros después de tener en cuenta los motivos de salud acreditados, el tiempo transcurrido en prisión y el visto bueno de la Fiscalía de la Audiencia Nacional. El exdirectivo de Mercasa, Pablo González, el día de su detención el pasado 21 de abril de 2017.

Pablo González ha salido de prisión tras haber abonado los 200.000 euros que el juez, Manuel García Castejón, ha acordado rebajar de la fianza de 4 millones de euros que le impuso cuando ingresó en prisión el pasado 21 de abril. Según fuentes judiciales, la fianza ha sido

abonada en efectivo por cuatro fiadores, entre ellos familiares y amigos, que han aportado distintas cantidades.

Según el auto, el juez ha tenido en cuenta el tiempo transcurrido en la cárcel, los motivos de salud acreditados en informes médicos y el informe favorable de la Fiscalía de la Audiencia Nacional para rebajar la fianza.

La pieza que motivó fundamentalmente el ingreso en prisión de González fue la denominada "Mercasa", la investigación de la trama de sobornos desde la empresa pública a través de adjudicaciones en el extranjero. El juez asegura que "durante este tiempo se han realizado diferentes actuaciones tendentes a la comprobación de los hechos, así como la recogida de elementos de prueba". Estos tres motivos, continúa, "y en concreto la inhibición de Mercasa, fundamentan, por una parte el mantenimiento de la medida cautelar adoptada, pero por otra, la rebaja de la fianza, en 200.000 euros".

Por tanto, "el tiempo transcurrido, las medidas adoptadas y las piezas en las que ahora se le investiga (Tecnocret y blanqueo de capitales) han disminuido considerablemente su capacidad de destrucción o alteración de fuentes de pruebas" concluye.

Una vez acreditado también el arraigo familiar y la menor capacidad para destruir pruebas, Pablo González podrá que en libertad tras el pago de la fianza con la obligación de comparecencias quincenales y la entrega del pasaporte con la prohibición de salir del país sin permiso del juzgado.

Pablo González esta en prisión desde el pasado abril, comparte celda con su hermano Ignacio González por el 'caso Lezo' y está investigado, entre otras tramas, por el pago de sobornos desde Mercasa donde su papel, subraya el escrito, es especialmente relevante.

[http://cadenaser.com/ser/2017/07/27/tribunales/1501157509\\_824876.html](http://cadenaser.com/ser/2017/07/27/tribunales/1501157509_824876.html)

#### **05. LA EX DIRECTORA FINANCIERA DEL CANAL SALE DE PRISIÓN TRAS ABONAR UNA FIANZA DE 100.000 EUROS**

María Fernanda Richmond quiere aportar nueva información que precisa que su posición en la empresa no le permitía conocer los desvíos de fondos de Lezo

Se le rebajó la fianza inicial de cuatro millones de euros tras tomarle declaración en las dependencias judiciales

La ex directora financiera del Canal de Isabel II María Fernanda Richmond quedó en libertad a última hora de este viernes tras abonar la fianza de 100.000 euros impuesta por el magistrado de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, que le rebajó la cuantía inicial de cuatro millones de euros acordada por el anterior instructor del caso Lezo, el juez Eloy Velasco.

Según han informado fuentes de la defensa a Europa Press, Richmond abandonó la madrileña cárcel de Soto del Real donde permanecía desde el pasado 20 de abril por su implicación en la trama investigada ante presuntas irregularidades en la gestión de la empresa pública de agua.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional le rebajó de cuatro millones a 100.000 euros la fianza impuesta a la acusada un día después de tomarle declaración en las dependencias judiciales. Richmond solicitó una la imposición de otras medidas cautelares que le permitieran "defenderse desde la libertad".

La ex directora financiera del Canal quería aportar nueva información que precisa que su posición en la empresa pública no le colocaba en situación de conocer el presunto desvío de fondos que llevó a cabo la trama liderada por el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González.

Precisamente la defensa de González solicitó ayer al mismo magistrado declarar voluntariamente, al igual que su mano derecha en Sudamérica y expresidente de Inassa

Edmundo Rodríguez Sobrino. Ambos permanecen en la prisión de Soto del Real desde el pasado 21 de abril cuando se les decretó prisión incondicional sin fianza por su implicación en la trama Lezo.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/07/08/la\\_directora\\_financiera\\_del\\_canal\\_sale\\_prision\\_tras\\_abonar\\_una\\_fianza\\_100\\_000\\_euros\\_67369\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/07/08/la_directora_financiera_del_canal_sale_prision_tras_abonar_una_fianza_100_000_euros_67369_1012.html)

## **06. EL NÚMERO 2 DE LA TRAMA LEZO EVITA IMPLICAR A IGNACIO GONZÁLEZ**

El expresidente de la filial sudamericana del Canal, Edmundo Rodríguez Sobrino, intenta justificar sus acciones durante cerca de cinco horas de interrogatorio en la Audiencia Nacional, y rehúsa responsabilizar al expresidente autonómico y supuesto líder de la organización criminal

El expresidente de la filial sudamericana del Canal Isabel II, Inassa, y mano derecha de Ignacio González, Edmundo Rodríguez, ha declarado este jueves durante cerca de cinco horas ante el titular del juzgado número 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, en las que ha intentado justificar sus acciones, proteger a su hija y no ha derivado la responsabilidad de los hechos en el expresidente autonómico, según fuentes jurídicas. Sin embargo, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil y la Fiscalía Anticorrupción han obtenido pruebas contundentes de la implicación y actividad delictiva de Ignacio González.

En prisión desde el pasado 21 de abril por su implicación en el caso Lezo, Edmundo Rodríguez había solicitado comparecer de forma voluntaria después de cambiar de abogado, y de que el magistrado rebajara de 4 millones a 100.000 euros, la fianza para otra imputada: María Fernanda Richmond.

Hay numerosas evidencias que implican a Edmundo Rodríguez en el caso. Guardaba más de 400.000 euros en Suiza y le fueron incautados 262.000 en metálico en el registro a su piso en Colombia. Además, a nombre de su hija han sido localizadas varias propiedades producto de comisiones ilegales en Colombia, Panamá y Reino Unido, según los investigadores.

Supuestamente, y por orden de González, el expresidente de Inassa ejecutó la polémica adquisición de la brasileña Emissao, que supuso un perjuicio para las arcas públicas de 25 millones de euros, que acabaron en cuentas suizas y de los que las autoridades judiciales han conseguido bloquear 18.

Al finalizar su declaración, Edmundo Rodríguez ha regresado a la cárcel de Estremera.

[http://cadenaser.com/ser/2017/07/13/tribunales/1499975203\\_326819.html](http://cadenaser.com/ser/2017/07/13/tribunales/1499975203_326819.html)

## **07. EL HERMANO DE GONZÁLEZ, IMPUTADO A LA PAR POR CORRUPCIÓN EN DOS JUZGADOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL**

La investigación por las presuntas irregularidades de Mercasa han sido asumidas exclusivamente por el juzgado que dirige José de la Mata después de que el titular del Central de Instrucción 6 haya enviado esta pieza separada del caso Lezo a su compañero. Se da la circunstancia de que ahora Pablo González está siendo investigado en Mercasa y en Lezo por dos jueces distintos.

La investigación del caso Lezo pierde una de sus piezas separadas -el juez Eloy Velasco troceó el caso en seis ramificaciones- después de que el titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional se haya inhibido a favor del magistrado José de la Mata, en lo referente a las irregularidades de Mercasa.

Según informan fuentes jurídicas a Vozpópuli, De la Mata ya ha dictado un auto donde ha decidido asumir dicha investigación en la que se encuentra imputado el hermano de Ignacio González, Pablo González.

El pasado 16 de mayo, el juez Velasco dividió la macrocausa Lezo en las siguientes piezas

separadas: la número 1, que englobaba la causa principal sobre la expansión del Canal de Isabel II en Sudamérica; la pieza 2, que versaba sobre las irregularidades en la adjudicación en la gestión de Canal Golf; la pieza 3, sobre la adjudicación del tren de Navacarnero; la pieza 4, destinada a la supuesta financiación ilegal del PP a través de Indra; la 5, donde se investiga el blanqueo de capitales de la familia González; y, la 6, las irregularidades en Mercasa, donde se encontraba imputado Pablo González, hermano del expresidente madrileño Ignacio González.

Sin embargo, en el caso de las presuntas irregulares de la empresa pública Mercasa se dio la circunstancia de que, cuanto estalló la operación Lezo, el Juzgado Central de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional ya tenía abierta una investigación -a raíz del caso Defex- por estos hechos. De ahí, que finalmente el Juzgado 6 se inhibiese a favor de José de la Mata.

La principal consecuencia jurídica de estos movimientos entre togados de la Audiencia Nacional es que Pablo González a falta de estar ahora imputado por corrupción en un juzgado de dicho órgano judicial lo está en dos.

El acusado, en prisión

En el Juzgado de José de la Mata por su implicación en el caso Mercasa, donde se investigan operaciones de la empresa pública en países como República Dominicana, Angola, Argentina y Panamá, ciertos pagos y el supuesto desvío de fondos; y en el Juzgado que ahora capitanea Manuel García Castellón por las irregularidades en la adjudicación en la gestión de Canal Golf de Isabel II.

El investigado se encuentra desde el pasado mes de abril en prisión preventiva después de que el instructor de Lezo ordenara su ingreso en la cárcel eludible previo pago de una fianza de cuatro millones de euros.

Por otro lado, el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid ha citado a declarar el próximo día 17 a varios exdirectivos y exmiembros del consejo de administración investigados en el caso Mercamadrid, entre los que figura el hermano de Ignacio González.

[http://www.vozpopuli.com/espana/Gonzalez-imputado-corrupcion-juzgados-AN\\_0\\_1041496881.html](http://www.vozpopuli.com/espana/Gonzalez-imputado-corrupcion-juzgados-AN_0_1041496881.html)

## **08. UN JUZGADO PIDE LA GRABACIÓN DEL CHIVATAZO A LA 'TRAMA LEZO' DE LA "MAGISTRADA AMIGA"**

Un juzgado de Plaza Castilla apremia a la UCO de la Guardia Civil a que entregue las transcripciones de las comunicaciones interceptadas en la 'operación Lezo' a los jefes de la presunta trama donde hablan de una "magistrada amiga de la casa"

El presunto chivatazo que alguien dio a los cabecillas de la trama Lezo es uno de los asuntos más urgentes que queda por resolver en esta operación en la que los líderes de la presunta trama, Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid y su hombre fuerte en Latinoamérica, Edmundo Rodríguez, continúan en prisión. Este fleco que queda por investigar es clave porque el aviso permitió, según las diligencias elaboradas, que siete meses antes de que se produjesen las detenciones González y Rodríguez supiesen incluso que la justicia había cursado comisiones rogatorias internacionales a diferentes países.

La formación política Contrapoder presentó un denuncia por revelación de secretos en un juzgado de Plaza Castilla en la que se indicaba que según las diligencias "fue una magistrada amiga de la casa" la que supuestamente chivó que los teléfonos del expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González y de otros investigados estaban intervenidos.

Solicita que se entreguen las transcripciones de las intervenciones telefónicas

Ahora el Juzgado de Instrucción número 6 de Plaza Castilla apremia a la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) a que entregue la copia de las transcripciones de las intervenciones telefónicas efectuadas a lo largo de estas diligencias referidas al presunto



chivatazo que alguien dio a Edmundo Rodríguez, en aquel momento consejero delegado del diario La Razón. "El Juzgado Central de Instrucción número 6 no se puede negar a la autoridad judicial que resuelve que la UCO entregue a este Juzgado la copia requerida de las transcripciones de las intervenciones telefónicas efectuadas", señala este auto del pasado 23 de junio al que ha tenido acceso la Cadena SER.

Es decir, Plaza Castilla va a investigar la supuesta revelación de secretos que hubo a lo largo de esta investigación tal y como recogen las conversaciones telefónicas interceptadas judicialmente en este caso concreto a Edmundo Rodríguez quien según la investigación también actuó de presunto testaferro de Ignacio González. El juez que está investigando este fleco es el titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, Ramiro García de Dios Ferreiro, que ha tramitado la denuncia presentada por la formación política Contrapoder.

Además el partido político Contrapoder solicita al Juzgado de Instrucción Número 6 de Madrid que cite como testigo de la causa a Edmundo Rodríguez Sobrino que sigue en prisión incondicional porque "fue Edmundo el que alertó a Ignacio González de que una magistrada amiga de la casa le había chivado la existencia de pinchazos telefónicos".

[http://cadenaser.com/ser/2017/06/29/tribunales/1498758577\\_763799.html](http://cadenaser.com/ser/2017/06/29/tribunales/1498758577_763799.html)

## **09. CANAL DE ISABEL II: EL JUEZ DICE QUE LA COMPRA DE INASSA A TRAVÉS DE PANAMÁ FUE "FRAUDULENTO"**

El juez Manuel García Castellón considera que la compra de Inassa por parte del Canal de Isabel II a través de Panamá fue una operación "fraudulenta". Así lo asegura en un auto fechado el 21 de julio al que ha tenido acceso OKDIARIO.

García Castellón rebate de esta forma los argumentos aportados por varios socios involucrados en la compra de Inassa que pedían el archivo de la causa. Entre ellos Francisco Olmos Fernández-Corugedo, gerente general de la sociedad Triple A de Barranquilla, una de las filiales de Inassa, presidente de Inassa, director general de Tecvasa -la sociedad que reunía al grupo de empresarios españoles que dio el pelotazo- y consejero de Canal Extensia de la que también era socio.

El Canal de Isabel II desvió 73 millones de dólares, unos 83 millones de euros entonces y 67 al cambio actual, en el año 2001 al paraíso fiscal de Panamá para la compra de Inassa. Arturo Canalda, actual presidente de la Cámara de Cuentas de Madrid, fue el gerente de la empresa pública de aguas de Madrid, entre septiembre de 2001 y 2003, periodo en el que el Canal consumió la operación de compra de Inassa, la sociedad de aguas de Barranquilla, en Colombia.

El magistrado que sustituyó a Eloy Velasco en la instrucción del 'caso Lezo' asegura que se utilizó la Sociedad de Aguas de América (SAA) radicada en Panamá como "sociedad interpuesta que permitió indiciariamente el desvío de una ingente cantidad de dinero público de la CAM".

Esta sociedad offshore fue liquidada el mismo día de la venta, por la que se pagó una cantidad 10 veces mayor de su valor real, según las investigaciones de la Audiencia Nacional.

Canalda y Olmos son señalados en la causa como dos de los actores que intervinieron en la operación de ingeniería financiera por la que una entidad pública como el Canal de Isabel II pagó con dinero de los contribuyentes una operación de compra de una sociedad colombiana a través de un paraíso fiscal.

Vanos intentos por callar a OKDIARIO

Arturo Canalda ha intentado por todos los medios evitar que este periódico continúe publicando informaciones sobre la adquisición de Inassa cuando él era gerente del Canal de Isabel II. Canalda accede al cargo el 25 de septiembre de 2001 y la compraventa por el Canal de la sociedad extranjera de aguas se produce el 13-12-2001. El titular del Juzgado de Primera

Instancia número 38 de Madrid ha dictado un auto tirando por tierra las intenciones de Canalda ya que suponen una “censura previa” a un medio de comunicación.

Una pieza importante del puzzle societario en el que estaba involucrado Canalda, y que tuvo en cuenta el magistrado, son los informes del despacho de abogados Cuatrecasas, contratado por el Canal en 2004 y 2009 para auditar y fiscalizar todo ese proceso mercantil. En estos informes de auditoría se constata que la utilización de la sociedad instrumental en Panamá fue ocultada por los gestores del Canal a la Junta de Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consejo de Administración de la empresa de aguas.

<https://okdiario.com/investigacion/2017/07/29/canal-isabel-ii-juez-dice-compra-inassa-traves-panama-fue-fraudulenta-1199774>

## **10. VILLAR MIR NIEGA PAGOS A GONZÁLEZ POR EL TREN DE NAVALCARNERO: "FUE RUINOSO PARA OHL"**

El presidente del Grupo Villar Mir solicita su desimputación en el caso Lezo alegando que no tuvo ninguna participación en el presunto pago de una comisión al cerebro de la trama

Juan Miguel Villar Mir ha solicitado al Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional que le desimpute en el caso Lezo, la investigación sobre la trama de comisiones ilegales que presuntamente lideraba el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González. El empresario no sólo asegura que no participó en ninguna de las transacciones que están bajo sospecha, sino que la supuesta adjudicación por la que su constructora OHL habría abonado una comisión de 1,4 millones de euros al exdirigente del PP, la concesión de las obras del Cercanías entre Móstoles y Navalcarnero, se saldó con un resultado ruinoso para su compañía.

El recurso de reforma que ha presentado la defensa de Villar Mir contra su imputación recuerda en primer lugar que, en el auto que dictó el juez Eloy Velasco para citarlo a declarar el próximo 12 de septiembre, su nombre sólo aparece en dos ocasiones: “Para ubicarlo como investigación en la pieza separada número 3 y para fijar su declaración. Ni una sola referencia más al señor Villar Mir en toda la resolución judicial”. En opinión de sus abogados, el auto debería concretar cuáles son los motivos, más allá de una “mera conjetura o simple sospecha”, que llevan al juez a concluir su participación en los hechos. “El auto ahora recurrido no cumple en absoluto las exigencias expuestas”.

En opinión de sus abogados, el auto debería concretar cuáles son los motivos, más allá de una “mera conjetura o simple sospecha”

El empresario insiste en que el auto en el que se acuerda su citación como investigado únicamente menciona “diferentes tramas delictivas, no siempre sobre hechos semejantes o involucrando a las mismas personas, que tienen como denominador común al investigado D. Ignacio González y que afectan a diferentes órganos de contratación e, incluso a diferentes contratos”. Pero, sostiene Villar Mir, el auto “no dice absolutamente nada de los que tendría que decir para justificar la imputación”.

No es el único argumento al que se agarra el presidente del holding Villar Mir para tratar de quedarse al margen de esta causa, en la que también está imputado su yerno Javier López Madrid, consejero delegado del grupo familiar y consejero igualmente de OHL. El industrial alega que los hechos que se investigan en la pieza separada número 3 del caso Lezo, el pago por parte de su empresa “de una comisión a funcionario o autoridad pública por la adjudicación del contrato de concesión de la línea ferroviaria que debía unir Móstoles Central con la localidad de Navalcarnero”, fue “tan ruinoso para OHL que llegó a provocar una ampliación de capital en la compañía, dadas las enormes pérdidas por inversiones no recuperadas e incumplimientos administrativos en las que la compañía incurrió”.

En efecto, las obras del tren no llegaron a terminarse y OHL mantiene un litigio con la Comunidad por la resolución del contrato. Sin embargo, las pesquisas se centran en el periodo previo a la adjudicación del proyecto. Los expertos en delitos económicos de la Guardia Civil

han aportado al sumario un aluvión de pruebas de que el yerno de Villar Mir realizó una transferencia en septiembre de 2007 de 1,4 millones de euros desde una filial mexicana de OHL a una cuenta suiza del banco Anglo Irish Bank controlada por la sociedad panameña Lauryn Group. El dinero tenía como objetivo recompensar a Ignacio González por su presunta mediación para que la constructora se llevara las obras del Cercanías. Sólo un mes después del pago, OHL logró el contrato.

Sin embargo, González alega que nunca recibió el dinero. El propietario de Lauryn Group, Adrián de la Joya, ha admitido que López Madrid le envió el dinero para que se lo transfiriera al presidente madrileño, pero ha declarado que se quedó los fondos para saldar las deudas que le había dejado el Grupo Villar Mir por un proyecto conjunto en Burkina Faso. Con todo, el juez Velasco consideró que el pago es suficiente para imputar la existencia de la comisión y se sigue rastreando el dinero de la cuenta suiza para conocer el destino de hasta su último euro.

El juez Velasco consideró que el pago es suficiente para imputar la existencia de la comisión y se sigue rastreando el dinero de la cuenta suiza

La defensa del presidente del grupo empresarial niega por completo esa conclusión. “En ningún pasaje de las actuaciones se concreta la intervención personal que se achaca al señor Villar Mir en los hechos investigados. Ningún comportamiento se le atribuye al respecto, activo o pasivo”, asegura. “Cierto es que, en el año 2007 -cuando se produce la adjudicación del contrato administrativo en cuestión- ostentaba el cargo de presidente de OHL”, continúa su recurso de reforma. “Sin embargo, este cargo no es por sí mismo expresión de ninguna acción criminal (...) En suma”, termina el escrito, “no hay en la causa nada que pueda decirse del señor Villar Mir, pues nada ha hecho y en nada ha participado”.

Las acusaciones populares personadas en el procedimiento ya se han opuesto a la petición del empresario recordando la implicación de su grupo en el principal soborno atribuido a González y justificando la necesidad de que el industrial comparezca ante el juzgado para aclarar su responsabilidad en ese capítulo del caso Lezo. González se encuentra en prisión provisional desde el 21 de abril.

[http://www.elconfidencial.com/espana/2017-06-27/villar-mir-niega-soborno-a-gonzalez-tren-navalcarnero\\_1406135/](http://www.elconfidencial.com/espana/2017-06-27/villar-mir-niega-soborno-a-gonzalez-tren-navalcarnero_1406135/)

## **11. LEZO: EL SUMARIO QUE DESNUDÓ LA POLÍTICA MADRILEÑA, LAS MANIOBRAS DEL PP EN LA JUSTICIA Y A EJECUTIVOS DE LA PRENSA**

Arrancó como una investigación al expresidente Ignacio González y la gestión que ha hecho del caso el Gobierno derivó en la reprobación en el Congreso de un ministro, un fiscal general y un secretario de Estado

La operación contra las corruptelas del Canal ha jubilado políticamente a Esperanza Aguirre y puesto en entredicho al director de La Razón y a un importante ejecutivo de Atresmedia

Las escuchas en las que los principales imputados conspiraban para situar a Manuel Moix como responsable de Anticorrupción y sus primeras decisiones arruinaron el prestigio del anterior fiscal jefe de Madrid

Hubo un tiempo en que nadie se atrevía a toser a Ignacio González. Fueron lustros de poder omnímodo del PP de Madrid. De mayorías absolutísimas que alcanzaron su cénit tras las municipales de 2011 cuando la expresidenta de la región, del partido y de casi todo, Esperanza Aguirre, decretó el fin del "cinturón rojo" al sur de la Comunidad tras ver a sus candidatos sentados en alcaldías históricas del PSOE como Parla, Móstoles o Alcorcón.

Desde el Gobierno regional el PP manejaba presupuestos anuales de 20.000 millones de euros. Controlaba la televisión pública y la mayor parte de la prensa privada comía de su mano amamantada por sus generosos convenios publicitarios. La patronal, con su presidente Arturo Fernández a la cabeza, estaba a partir un piñón con el Gobierno haciendo donaciones a través de Fundescam y el futuro contemplaba faraónicas muestras de poderío como la Ciudad de la

Justicia, con sus 15 edificios de autor encargados a eminencias de la arquitectura como Zaha Hadid o Norman Foster.

Ese era el ambiente en 2012 cuando Aguirre decidió legar su ingente capital político al delfín preferido, Ignacio González, a quien ya había entregado las llaves del partido con la secretaría general. La crisis azotaba todavía con fuerza pero había un Gobierno amigo en La Moncloa. En la primera de las tres despedidas de la presidenta y tras años de luchas intestinas, González era el elegido. Su oponente de siempre, Francisco Granados había dado un paso atrás resignado a comentar la actualidad política desde las tertulias. Alberto Ruiz Gallardón había dejado de ser un rival mucho antes cuando permitió a Aguirre hacerse con todo el control territorial del partido y en ese momento ejercía de ministro de Justicia a las órdenes de Mariano Rajoy.

De aquellas fotos en sepia que retrataron la felicidad total del PP madrileño hace solo cinco años no queda nada y hoy el legado de Aguirre y González está hecho añicos. La presidenta, tuvo que despedirse en tres actos, sacudida por la corrupción, y su sucesor mata ahora los días en una celda de Soto del Real.

### El entierro del aguirrismo

El futuro del aguirrismo ya empezaba a pintar mal con las primeras informaciones del lujoso ático de Estepona y cuando el dedo de Mariano Rajoy eligió para el cartel de la Comunidad a Cristina Cifuentes. Para colmo, ella ganó mientras que Esperanza Aguirre salió derrotada en las urnas por lo que ella misma calificaba como un grupo de populistas y elementos antistema, Ahora Madrid, que desde el verano de 2015 gobierna el Ayuntamiento de la capital.

Pero todo se tiñó de negro carbón la mañana del pasado 19 de abril: agentes de la Guardia Civil detuvieron a González a las puertas de su chalé de Aravaca, en las afueras de la capital. La Operación Lezo, que llevaba año y medio fraguándose bajo el sigilo del secreto de sumario, veía la luz para derrocar lo que quedaba en pie del régimen aguirrista. Cayó Ignacio González, cayó su hombre de confianza en el Canal de Isabel II, Edmundo Rodríguez, cayó el hermano del expresidente, Pablo, por sus manejos en la empresa pública Mercasa, y también el hombre que movía los hilos de otro ente paralelo la Comunidad José Martínez Nicolás, por su gestión como consejero de la Agencia Informática de Madrid.

Los arrestos coincidieron con la semana en la que Aguirre estaba citada a declarar como testigo en el juicio del caso Gürtel. En la sala, ante el juez repitió ya con poca convicción el estribillo de que ella fue quien destapó la trama. A la salida, rodeada de micrófonos y cámaras hizo una firme defensa de su inocencia pero ya no puso la mano en el fuego por González, que pasaba sus primeras horas en el calabozo a la espera de declarar ante el juez Eloy Velasco. La teoría del par de cargos que le habían salido rana estaba hecha trizas. La cuenta atrás para su abandono de la política había comenzado y Aguirre no pudo contener las lágrimas.

Con el auto del juez que enviaba a prisión a González un viernes de madrugada acusado de malversar millones de euros a través del Canal y de otros negocios como alto cargo de Madrid, Aguirre tomó la decisión de marcharse por última vez y dejar el acta de concejal en el consistorio. El comunicado que firmó el PP de Cifuentes para despedirla parecía escrito sobre un bloque de hielo. Ni un solo adjetivo cariñoso, como si su sucesora quisiera cerciorarse de que esta vez la carrera de Aguirre no volvería a resucitar.

### Campañas bajo sospecha

Los informes de Anticorrupción, de la Guardia Civil y los autos del juez Velasco también han buceado en el origen del dinero para pagar los despliegues propagandísticos de las vacas gordas. El magistrado de la Audiencia Nacional sostiene que un millón de euros salió de inflar contratos en el Canal de Isabel II y mantiene la lupa sobre oscuras compraventas en el Canal de Isabel II. La oposición en Madrid se ha apresurado a decir que el PP regional no solo estaba repleto de presuntos sino que acudía dopado a las campañas. Cifuentes que se presentó como denunciante del caso, pese a que este ya estaba siendo investigado en la Audiencia Nacional, proclamó que " el tiempo de los corruptos se ha terminado". Su credibilidad también está en

entredicho después de que la Guardia Civil haya pedido investigarla en otro sumario gemelo, el caso Púnica, por la adjudicación de un contrato en la Asamblea de Madrid a un viejo conocido del partido, el empresario Arturo Fernández. De momento, ni el juez ni los fiscales han pedido que se imputación y ella repite que está limpia.

La Guardia Civil hurga también en el mandato de Alberto Ruiz-Gallardón en la Comunidad y ha registrado una cita con quien fue uno de sus enemigos acérrimos en el partido, Ignacio González, en el despacho que este tiene en pleno centro de Madrid. Anticorrupción sospecha de un pacto de silencio y tiene subrayada en rojo una conversación de González con el exministro Eduardo Zaplana en la que el primero se jacta de haber tapado una supuesta corruptela del Gobierno de Gallardón en América, donde según González la Comunidad pagó 100 millones de euros por una filial del Canal "que no valía ni 30".

#### Conspiraciones en la Justicia

Los miles de folios y las decenas de horas de grabaciones telefónicas y con micros del sumario Lezo no solo han enterrado lo que quedaba de aguirrismo, también destaparon las maniobras del Partido Popular en la Justicia. Antes incluso de que se levantara el secreto de sumario, afloraron conversaciones en las que Ignacio González, cabecilla de lo que el magistrado Eloy Velasco llama "organización criminal", conspiraba con compañeros de partido y directivos de comunicación para que se nombrase como jefe de Anticorrupción a Manuel Moix, "un tipo cojonudo", según sus propias palabras. La Unión Progresista de Fiscales desveló que había trasladado las sospechas de que Moix figuraba en las escuchas al Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, y que este pese a todo lo puso al frente de Anticorrupción. Moix estaba chamuscado por Lezo y su puntilla fue la noticia de que tenía participaciones en una sociedad familiar constituida en Panamá. Se fue semanas después de que el Congreso de los Diputados lo reprobase. Maza, en idéntica situación, sigue al frente de la Fiscalía General.

#### Un ministro en el alambre

En el teléfono de Ignacio González los investigadores también hallaron mensajes con el ministro de Justicia, Rafael Catalá, quien horas después de ser confirmado en el puesto, deseaba al expresidente madrileño " que se acaben los líos". Catalá, quien dijo tener el apoyo y la comprensión del presidente, Mariano Rajoy, que también envió sms parecidos a Bárcenas, sabe desde entonces que la mayoría del Congreso exige su cese. Ha sido reprobado por la Cámara donde reside la soberanía nacional, pero tanto el ministro como el Gobierno y el propio Partido Popular, dan a entender que eso no tiene importancia.

El último cargo público reprobado esta semana ha sido el secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, por recibir en su despacho a Pablo González, hermano de Ignacio, y según apunta el sumario, cerebro de una trama para sacar dinero público de la firma Mercasa a través de un fraude de facturas falsas y de la compra de funcionarios en terceros países.

Los casi dos años de seguimientos, escuchas y sobre todo los movimientos de dinero a paraísos fiscales apuntan también a las grandes constructoras de este país. La Guardia Civil inspeccionó ACS y mantiene que la empresa de Florentino Pérez pagó mordidas en los expedientes del campo de golf ilegal que el Gobierno de Aguirre levantó sobre terrenos del Canal de Isabel II. Y una de las cabezas visibles del Grupo OHL, Javier López Madrid, el compiyogui al que tuteaban los reyes de España para deseárselo suerte cuando afloraron sus primeros escándalos en la prensa, el yerno del empresario y exministro Juan Miguel Villar Mir, ha evitado la cárcel pagando una fianza de 100.000 euros. Está acusado de pagar una mordida a través de un banco suizo a Ignacio González a cambio de adjudicarle la obra del tren a Navalcarnero, un proyecto fallido que no se llegó a realizar. Los tres Porsches deportivos de López Madrid están incautados por el juzgado y crecen las sospechas de que el conglomerado empresarial de su familia era uno de los financiadores del PP.

Junto a él han caído media docena de pequeños empresarios que según desliza la instrucción han jugado un papel clave para camuflar la caja B del PP de Madrid y una serie de trabajos realizados para el partido que acaba pagando la Administración o sus subcontratas.

Periodistas y directivos de medios, en la picota

El collage sobre la corrupción en Madrid que constituyen las distintas patas del caso Lezo deja también mal parados a periodistas y directivos de medios de comunicación. Las grabaciones efectuadas por la Guardia Civil han permitido aflorar conversaciones en las que el director de La Razón, Francisco Marhuenda, y un alto directivo de Atresmedia, Mauricio Casals, hablan con uno de los principales imputados, Edmundo Rodríguez, consejero de ese grupo de comunicación y hombre fuerte del Canal en América, y maniobran para intentar que el Gobierno de Cifuentes deje de colaborar con la Justicia aportando documentación de la empresa pública. Casals y Marhuenda fueron imputados en un primer momento por coacciones -las charlas revelan insultos muy graves a la presidenta madrileña y a parte de su equipo- pero tras tomar declaración a Cifuentes y a su jefa de gabinete, Marisa González, decidió levantar la acusación, después de que ambas quitasen hierro a las llamadas que recibieron.

El sumario que ha levantado la última -al cierre de esta edición- tapa de las alcantarillas de la política madrileña sigue su curso, ahora con un nuevo instructor, el magistrado Manuel García Castellón, después de que Velasco haya sido ascendido a un tribunal de nueva creación y que ejercerá de segunda instancia para las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional. Quienes conocen las tripas del caso sostienen que a Lezo le queda mucho recorrido todavía. De momento, todos los implicados son presuntos.

[http://m.eldiario.es/politica/Lezo-madrilena-PP-directivos-comunicacion\\_0\\_657584483.html](http://m.eldiario.es/politica/Lezo-madrilena-PP-directivos-comunicacion_0_657584483.html)

## **12. EL HERMANO DE IGNACIO GONZÁLEZ: "PAPÁ, CUANTO MÁS DISCRETO SE SEA... MEJOR"**

La sospechosa inversión de la esposa del expresidente de Madrid en guarderías de la mano del grupo empresarial 'Mis Pollitos'

"Pero bueno, papá, que cuanto más discreto se sea, mejor...". Pablo González, hermano del expresidente de Madrid Ignacio González, no vio con buenos ojos que su cuñada, Lourdes Cavero, constituyera una sociedad para gestionar guarderías en Salamanca y otras ciudades españolas con lo que él denomina "dinero B liberado". Según un informe de la UCO de la Guardia Civil, la inversión de Lourdes Cavero en guarderías escolares, 500.000 euros, procedía realmente de inversores estrechamente ligados a su marido, un Ignacio González que en las grabaciones del caso Lezo se le ve desesperado por aflorar dinero

A Pablo González no le gusta "la exposición mediática y/o judicial" que puede acarrear a su cuñada estar presente en una empresa dedicada a guarderías. En las grabaciones a las que ha tenido acceso EL PAÍS, Pablo comenta su padre, el histórico militante del PP Pablo González Liberal, otro de los 51 implicados por el juez Velasco en la Operación Lezo, los pormenores de la operación.

Mientras hablan, se pone al teléfono la madre de Pablo y este también le muestra a ella su contrariedad por cómo se va a realizar la inversión: "Muy mal hecho, dile que ya se lo diré yo...", se enfada Pablo González. La madre concede: "Claro, cuanto menos figure ella, mejor". De nuevo se pone al teléfono el padre y su hijo reitera: "Pero bueno, papá, que cuanto más discreto se sea, mejor... (...). Les he estudiado yo el negocio entero, pero lo veo regulín, pero bueno, si se quieren meter ahí, pues que se metan". Los hermanos aún no sabían que tenían los teléfonos pinchados. Lo supieron semanas después, lo que llevó al juez a introducir micrófonos en el despacho de Ignacio González.

La madre del expresidente de la Comunidad también recela de la entrada de Lourdes Cavero en la guardería: "Claro, cuanto menos figure ella, mejor"

Pablo González asesoró sobre esta inversión en guarderías tanto a Lourdes como a su hermano Ignacio, quien desde un primer momento tiene claro quiénes aportarán el dinero, en torno a 500.000 euros. Se trata de personas que figurarán como inversores solo durante un año y luego se marcharán dejando todo en manos de Lourdes Cavero, que figura también como investigada en la trama Lezo. Para esta operación, la esposa de Ignacio González se alía

con el grupo empresarial Mis Pollitos, cuya administradora y socia será Carmen Pazos. La firma Mis pollitos se dedica a prestar servicios de restauración y enseñanza no obligatoria en diferentes colegios de España.

La gestión de esta operación se inicia en septiembre de 2016. Poco antes, Ignacio González había dejado la presidencia de Madrid. Lourdes Cavero indica a su marido que ha estado comiendo con Carmen Pazos y que en ese momento está visitando locales para abrir guarderías. Y encuentra dos que le gustan, pero que requieren obras de acondicionamiento por importe de 180.000 euros. "Es un local que alquilas y que tienes que meter un pastón", cuenta Lourdes a su marido.

Ignacio González se sirvió de su padre y su hermano para realizar falsas facturaciones cruzadas y aflorar dinero negro

A la UCO de la Guardia Civil le llama la atención que el matrimonio planea una inversión de este tipo "teniendo en cuenta las operativas a las que tiene que recurrir Ignacio González para lavar 13.000 euros porque", dice, "no tiene dinero en sus cuentas". Los agentes, merced a las grabaciones, saben que Ignacio González controla "dinerillo B", según lo define su testafarero Edmundo Rodríguez, y que se sirve tanto de su padre como de falsas facturaciones para aflorarlo mediante alambicadas transferencias que buscan ocultar el rastro sobre la procedencia del dinero.

Las grabaciones revelan que detrás de toda la operación está realmente Ignacio González. "Ella será la consejera delegada y tú la directora general, ¡qué cojones, con un contrato de alta dirección y a tomar por culo!". González se encargaría de buscarle los supuestos socios capitalistas. Al final concluye que estos aportan 500.000 euros.

Ignacio y su hermano Pablo hablan sobre esta inversión el 24 de noviembre de 2016 en el despacho del expresidente. Ignacio le comenta que la socia será Carmen Pazos, que gestiona numerosas concesiones públicas de guarderías en Salamanca "y le han prometido que le van a dar otras cuatro guarderías nuevas en Salamanca, de concesión municipal", señala el expresidente.

Pablo González a su hermano: "Es decir, B liberao, ¿no?, vale, joder...".

Pablo González relata que conoce a un concejal de Salamanca, Enrique Sánchez, que le puede "introducir". Ignacio le comenta inicialmente que ha conseguido ("levantado", dice) financiación "de 400.000 o 500.000 euros" para la guardería. Es decir, Lourdes Cavero pondría 500.000 euros provenientes de cuatro accionistas, un 21 % del capital, y que Carmen Pazos aportaría otras guarderías que ya tenía en funcionamiento.

"Ese negocio no vale", esgrime Pablo González, si ella se queda el 21 % quiere decir que estás valorando la empresa en dos millones, es de guasa...". Ignacio le matiza que "No, no, no, ella se queda liberado...en realidad se queda el 60 % puesto que se valora la empresa en 1 millón de euros". Eso a Pablo si le parece bien. Pero antes se cerciora: "Es decir, B liberado, ¿no?, vale, joder...". Ignacio asiente y añade: "Esos se van el primer año, que no sé si lo dijiste tú", en alusión a que los supuestos accionistas que ha buscado el expresidente dejaran la compañía a su esposa pasado el primer año. La UCO deduce que el matrimonio pretende con esta operación aflorar dinero de procedencia ilícita.

Ignacio González. [Carmen Pazos] ella aporta guarderías en funcionamiento y el cáterin, libre de todas las historias. Se hace una nueva sociedad, y ella dice que le han prometido que le van a dar cuatro guarderías nuevas en Salamanca, por concesión municipal.

Pablo González. Yo me entero de eso en Salamanca.

I.G. Sí, ella con el alcalde... Me dice ella: ¿Tú conoces al alcalde? Le digo sí (risas), yo conozco bastante a, a Alfonso (...) con este no se debe de llevar [Pazos] muy bien; pese a eso tiene el monopolio de todas las guarderías de Salamanca.

P.G. Dame el nombre de ella, porque yo se lo pregunto a Enrique Sánchez, que es el concejal, este... ciego... de Deportes o de no sé qué, y no sé si de él dependerá esto también, quizás de Cultura...

IG. Pero vamos, ella me ha dicho que estuvo el otro día con... este le ha dicho que le va a dar las cuatro guarderías, o sea... Pero ella [su esposa Lourdes] ha levantao ya el dinero, 500.000 euros, que no está mal. Para montar una guardería aquí... Ella [Carmen Pazos] se queda el 40 % y 500.000 Lourdes.

PG. Es decir, B liberado, vale, joder y tal. Y los otros son financieros. ¿Y Lourdes qué papel va a tener ahí?

IG. Pues estos se van el primer año, o sea, que debe ponerse un sueldo fijo para tener 4.000 euros al mes para eh, gastos, por ejemplo, va a pagar de aquí a la secretaria [la del expresidente], o sea, va a pagar una parte del despacho [se refiere al despacho que el expresidente posee en la madrileña calle de Alcalá, donde se dedica a la intermediación y corretaje, utilizando sus influencias, según la UCO.

En diciembre de 2016, la UCO interceptó otro diálogo entre Lourdes Cavero y su cuñado Pablo González. La gestión de las guarderías estaba aún en ciernes. Su marido le había dicho que antes de constituir la sociedad de las guarderías lo consultase con su hermano. "Quería hablar contigo, porque estoy ya aquí a punto de constituir mi empresa, y Nacho [Ignacio González] me ha dicho que no haga nada sin hablar contigo. No para de decirme: ya has hablo con Pablo, has hablao ya... Así todos los días... Ay, que pesao, te juro que hoy hablo". Lourdes y Pablo quedan en hablar en el despacho del segundo.

El 16 de diciembre de 2016, Ignacio González llamó a su notario habitual, un amigo de la universidad, y quien, según él, le informa de todo lo relacionado con el polémico ático que el matrimonio posee en Marbella y que es objeto de una investigación judicial en la creencia de que el dinero de su compra, en 2008, casi un millón de euros, le fue regalado por un constructor a cambio de una recalificación de terrenos en Arganda del Rey (Madrid).

Ignacio comenta con su notario de confianza, Javier Lasso de la Vega, a quien Ignacio llama Chevi, la visita que le ha hecho su esposa para firmar la constitución de la sociedad de las guarderías. "Ya hemos firmado, gordito (...) he traído una botella de champan", le dice Lourdes al otro lado del teléfono. Le acompañan amigas suyas y acaba de firmar ante Chevi,

Al tanto de la operación de las guarderías estaba también el expresidente de los empresarios de Madrid, Arturo Fernández, implicado en la financiación ilegal del PP madrileño en el marco de la trama Púnica. Recientemente, Fernández declaró ante el juez Velasco que su relación con González era estrictamente "protocolaria". Pero las grabaciones de Lezo le desmienten. Revelan que la relación entre ambos es de estrecha amistad. Arturo Fernández le pide favores a los que accede Ignacio González. Y, además, está al corriente de los negocios de Lourdes Cavero. Ignacio González señala a Arturo Fernández: "Lo de Salamanca, fenomenal... ya hemos firmado, ya hemos constituido la empresa y entran los restos (los socios inversores de Lourdes Cavero) con ampliación de capital".

La UCO ha comprobado que ciertamente se llegó a constituir la citada sociedad. Como socios figuran Lourdes Cavero y el grupo Mis Pollitos, de Carmen Pazos. La Sociedad queda radicada en la sede del despacho de Ignacio González. Llama la atención la UCO sobre el hecho de que inicialmente solo figuren como socios en la empresa Lourdes Cavero y Carmen Pazos y que los otros inversores no entren desde el principio y hagan una ampliación de capital solo unos días después. La sociedad se constituye con un capital de 800.000 euros, de los que 500.000 euros "los ha levantado", en palabras del expresidente, su esposa Lourdes Cavero.

#### Inversionistas efímeros

Entre los inversionistas que se van al año se halla Rocío Bonet Cavero y su pareja sentimental. La UCO identifica a Bonet Cavero como sobrina de Lourdes Cavero. La sobrina también ha participado en otros negocios del matrimonio. La pareja sentimental de la sobrina fue consejero



delegado de una empresa presidida por Jaime Antonio Antoñanzas, quien, según los investigadores, estaría involucrado, junto con Ignacio González y José Manuel Serra Peris, otro hombre de confianza del expresidente y exalto cargo del Canal de Isabel II, en "facturaciones cruzadas ficticias" encaminadas supuestamente a aflorar dinero negro.

Otro de los inversores de la guardería es la sociedad Marmara Patrimonial, de Alberto Pérez de la Sal, amigo personal de Ignacio González y con actividades societarias comunes. Pérez de la Sal es consejero delegado de la Cámara de Comercio de Bélgica y Luxemburgo en España.

La obsesión de González (para lavar el dinero que la UCO sospecha esconde y que solo en España calcula en unos tres millones de euros) es intercalar sociedades aparentemente activas en las que camuflarse.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/06/23/actualidad/1498223454\\_752672.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/06/23/actualidad/1498223454_752672.html)

### **13. EL NUEVO JUEZ DE LEZO Y PÚNICA PIDE AYUDA PARA EVITAR QUE COLAPSE EL JUZGADO**

El titular del Central 6 de la Audiencia Nacional tomará posesión el lunes y reclama un juez de apoyo y más funcionarios para sacar adelante las macrocausas

El Juzgado de la Audiencia Nacional encargado de las macrocausas de corrupción Púnica y Lezo se encuentra al borde del colapso. Su nuevo titular, Manuel García-Castellón, aterrizará la próxima semana y tendrá que hacer frente a un calendario de infarto que le exige afrontar, en un plazo de poco más de dos meses, un centenar de interrogatorios de estos dos procedimientos. La insostenible situación ha conducido al veterano juez a pedir ayuda y a reclamar apoyo para el Central 6, informan a El Confidencial fuentes jurídicas.

El magistrado ha lanzado un doble grito de auxilio. Ve no sólo necesario sino imprescindible contar con un juez de refuerzo, figura esencial para sacar adelante el ingente trabajo que se avecina para el próximo curso. También solicitará que se apuntale el Juzgado con dos nuevos funcionarios. El objetivo primordial es conseguir controlar en algo más de 60 días los dos monstruosos procedimientos que hereda de Eloy Velasco y continuar tramitando otras causas menos mediáticas pero que serán también su responsabilidad. El 6 se ocupa de instruir el sumario sobre la empresa pública de gestión de agua Acuamed y, en breve, recibirá desde Valencia la instrucción sobre otro caso de corrupción, el que investiga en la 'trama del fuego' el amaño de contratos para la extinción de incendios.

Y es que el riesgo de no atender sus reclamaciones es evidente. El avance de Púnica y Lezo podría quedar congelado en puntos muy sensibles para ambas investigaciones. Las pesquisas sobre la red dirigida por Francisco Granados se encuentran a medio camino, con decenas de flecos pendientes de rematar en muchas de sus 16 piezas. Las fuentes consultadas apuntan que debe citarse de forma inminente a medio centenar de personas. A esto se suma la revisión de la documentación incautada. A modo de ejemplo, hace sólo unas semanas se intervinieron más de 100 cajas en los registros de la sociedad Arpegio

No sólo se trata de un deseo del nuevo titular que ha resultado ser el antiguo ya que García-Castellón recupera una plaza que es de su propiedad y dejó por otras funciones hace 17 años. Según apuntan distintas personas a este diario tanto las unidades policiales que trabajan con el Juzgado como las Fiscalías de la Audiencia Nacional y de Anticorrupción aconsejan el refuerzo inmediato.

El magistrado ha recibido una oferta por parte del juez Eloy Velasco designado para un nuevo puesto en la Sala de Apelaciones. A última hora ha solicitado que se prorrogue su presencia en el Juzgado hasta el 31 de julio para auxiliarle, aunque sólo durante el próximo mes. Se da el caso de que durante agosto ambos disfrutarán de sus vacaciones y que la avalancha de diligencias explotará a partir de septiembre. Velasco declinó permanecer en el Juzgado cuando fue nombrado hace unas semanas.

El calendario

Las dos macrocausas requerirán a partir de septiembre un sobreesfuerzo evidente. La Púnica suma, además de las declaraciones mencionadas y que aún no han sido fijadas, otras diligencias urgentes que quedaron reflejadas en un auto por el que se prorrogó la instrucción para los próximos 18 meses. El magistrado deberá pronunciarse sobre si propone la imputación de varios aforados. Más allá del caso de la presidenta madrileña Cristina Cifuentes, a la que la UCO vincula con un contrato concedido al grupo Cantoblanco del empresario Arturo Fernández, la lista incluye a su número tres, Jaime González Taboada, y al diputado Bartolomé González.

Otra pincelada que dan pistas sobre lo que Velasco dejó en el apartamento de 'cosas por hacer' es la petición de informes sobre los pelotazos inmobiliarios del Valdemoro de Granados. En este apartado es necesario reclamar al Ayuntamiento información sobre siete proyectos: el planteamiento inmobiliario completo del municipio, el de El Majuelo, Las Zanjas Norte, el Pozo de San Pedro, el sector UDE Oeste Norte, Canto Negro y el paraje Merino Restón. También sobre otros ayuntamientos 'púnicos' como el de Serranillos del Valle.

La pieza relativa a la actividad de Waiter Music requiere, además de varios interrogatorios, indagaciones relativas a empresas y ayuntamientos. En concreto el auto detallaba que hay que recabar "los expedientes de contratación de los 47 Ayuntamientos de Madrid que contrataron sus servicios durante los años 2004 a 2014 por importe de 28 millones" y los contratos de "FCC, Acciona, Dragados, OHL, Sacyr, Grupo DHO y Urbaser a los que también dirigió su facturación Waiter Music por 1.341.423 euros".

Un detalle más que significativo del trabajo acumulado que aguarda al nuevo titular es el que afecta a las peticiones de sobreseimiento que plantearon las defensas de Lucía Figar y otros seis investigados. A pesar de que se formularon hace más de un año, aún no han sido contestadas por el 6.

A la Púnica se suma la Lezo, recién iniciada y en la que Velasco citó a declarar como imputadas a 51 personas, entre ellas el expresidente de OHL Juan Miguel Villar Mir; el exgerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez; la esposa de Ignacio González, Lourdes Cavero; las sobrinas de ésta y el propietario de la empresa Licuas, Joaquín Molpeceres. La causa ya suma seis piezas separadas y 68 investigados y una maratón de declaraciones a celebrar entre los próximos 18 de septiembre y 31 de octubre.

Según informan las fuentes consultadas, la intención de García-Castellón es tomar posesión el próximo lunes y solicitar esta ayuda, que debe ser avalada por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional con la intención de que pueda ponerse en marcha lo antes posible.

[http://www.elconfidencial.com/espana/2017-06-23/lezo-punica-garcia-castellon-eloy-velasco-audiencia-nacional-pp\\_1402536/](http://www.elconfidencial.com/espana/2017-06-23/lezo-punica-garcia-castellon-eloy-velasco-audiencia-nacional-pp_1402536/)

#### **14. LA GUARDIA CIVIL REGISTRÓ UNA CITA ENTRE IGNACIO GONZÁLEZ Y GALLARDÓN TRAS LOS PRIMEROS ESCÁNDALOS DEL CANAL**

La Fiscalía sospecha que los dos expresidentes madrileños sellaron "un pacto de silencio" sobre el saqueo del Canal de Isabel II

Rivales políticos irreconciliables, ambos se vieron en el despacho de Ignacio González el 19 de mayo de 2016 en compañía de Enrique Cerezo

En una conversación intervenida, González se jacta de haber tapado el pelotazo cometido con la empresa pública en tiempos de Gallardón

Los expresidentes de la Comunidad de Madrid Ignacio González y Alberto Ruiz-Gallardón, dos rivales políticos irreconciliables, dejaron a un lado sus diferencias y mantuvieron una reunión el 19 de mayo de 2016, tres días después de la destitución de Edmundo Rodríguez Sobrino, otro de los nombres clave de la Operación Lezo, de su puesto en el Canal de Isabel II.

La Fiscalía Anticorrupción sospecha que Ruiz-Gallardón y González sellaron “un pacto de silencio” para ocultar las irregularidades cometidas en tiempos del primero con la expansión del Canal por Latinoamérica y poder continuar con ellas durante el mandato del segundo.

Los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil registraron la visita de Ruiz-Gallardón y el productor Enrique Cerezo al despacho profesional de Ignacio González ese 19 de mayo. Los investigadores aún no habían colocado micrófonos en el despacho de Ignacio González con autorización del juez, por lo que no consta grabación del encuentro. Como muñidor del encuentro, el presidente del Atlético de Madrid, íntimo de González, y una y otra vez en los pinchazos telefónicos al tanto de las maniobras del expresidente para influir en la justicia.

La reunión se produjo cuando el Gobierno de Cristina Cifuentes había empezado ya a revolver los documentos sobre la gestión de sus antecesores en la Comunidad de Madrid. Un par de meses después de la cita en el despacho de González, el actual Gobierno autonómico presentó una denuncia ante Fiscalía. Para entonces, la Guardia Civil llevaba ya diez meses con la Operación Lezo.

El Canal de Isabel II dependió del Ejecutivo de Ruiz-Gallardón durante el mandato de éste como presidente de la Comunidad de Madrid, entre 1995 y 2003, año en el que Ignacio González tomó el control de la empresa pública como vicepresidente de Esperanza Aguirre, la gran rival en el PP de su antecesor.

Esta investigación periodística es posible gracias a más de 20.000 socios

González se encuentra en prisión desde el pasado 19 de abril como cabecilla de una organización criminal dedicada a saquear las arcas públicas, entre otros hechos delictivos. Gallardón no está imputado formalmente, pero la Audiencia Nacional investiga sus ingresos por si se hubiera enriquecido con fondos del Canal de Isabel II.

Tres días antes de la cita entre los expresidentes autonómicos, el Ejecutivo regional había destituido al hombre de González en Latinoamérica, Rodríguez Sobrino. Su nombre aparece vinculado a tres empresas en los Papeles de Panamá, la investigación sobre paraísos fiscales difundida en España por La Sexta y El Confidencial.

Edmundo Rodríguez Sobrino, hoy en prisión provisional, está acusado de inflar la compra de la brasileña Emissao para repartir las plusvalías entre distintos protagonistas de la operación. Esa compra se produjo en 2013, en época de Ignacio González, y doce años después de que el Canal de Isabel II arrancara su aventura hispanoamericana del mismo modo, comprando una sociedad por un precio muy superior a su valor real y, en ese caso, a través de una empresa radicada en el entonces paraíso fiscal de Panamá.

"Pacto de silencio y cooperación"

La compra de Inassa fue autorizada por el Consejo de Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón, a pesar de no contar con el marco legal para ello. Los fiscales Carlos Yáñez y Carmen García Cerdá afirman en uno de sus escritos que, "presuntamente, Alberto Ruiz Gallardón tuvo el control de la adquisición fraudulenta (de Inassa en 2001) y, de algún modo, estableció un pacto de silencio y cooperación con Ignacio González".

El 11 de noviembre de 2016, cuando los micrófonos de la Guardia Civil ya estaban escondidos en el despacho de Ignacio González, éste se reunió con Eduardo Zaplana y el abogado uruguayo Fernando Belhot. En un momento de la conversación, Zaplana se extraña de que "Alberto" no hubiera vendido en su época el Canal a los "Buines" (los informes concluyen después que se refiere a la familia Bouyges). "Claro, no se atrevía", afirma González. "Le faltaron cojones", se suma Zaplana.

El expresidente González apostilla: "No se atrevía porque Alberto hizo una operación de que no sé si estaba Alberto, pero desde luego su gente sí, que fue comprar el grupo en América.

Compraron una sociedad, que no valía ni treinta millones de dólares, por cien. Con una autorización del consejo de Gobierno para comprar una sociedad colombiana y compraron una sociedad en Panamá. Con un diferencial fiscal de veinte millones. Con un crédito del Banco Mundial que a su vez avalaba el Canal de Isabel II".

Y añade el que representa otro de los indicios del "pacto de silencio" entre Gallardón y González. "No soy como esta gilipollas que me ha sustituido, yo dije, yo me encontré a alguien muerto y dije: tenemos dos, o reventamos esto y es un escandalazo, o tratamos de arreglarlo. Tratamos de arreglarlo, pero yo tengo todavía un dictamen así, de Cuatrecasas, sobre toda la operación, que no te puedes ni imaginar", comenta Ignacio González.

La expansión por Latinoamérica que nadie fiscalizaba

Los investigadores han incluido en el sumario de la Operación Lezo cuatro informes de la Cámara de Cuentas (2002, 2003, 2013 y 2015) que alertan de la falta de fiscalización del conglomerado de empresas del Canal en Latinoamérica, un gigante que crecía lejos de cualquier control. El grupo de aguas es auditado por KPMG, pero se trata de un tipo de auditoria sobre las cuentas anuales, de tipo financiero, al que le basta constatar que las cuentas publicadas se corresponden con la verdad.

"Cabe preguntarse -dice uno de los informes de la Guardia Civil si la desatención llevada a cabo por parte de los responsables de la Comunidad Autónoma de Madrid a lo largo de los años respecto a los pareceres incluidos en los informes de la Cámara de Cuentas madrileña pudiera tener como intención final eludir los controles sobre el conglomerado internacional de empresas públicas". La IGAE dejó por escrito en su informe del 8 de junio de 2016 que la falta de fiscalización del proceso de expansión por Latinoamérica que emprendió Gallardón y continuó González crea "una situación potencial de riesgo y de falta de control".

El 29 de noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de Madrid aprobó la constitución de una "sociedad vehículo mercantil" denominada Canal Extensia y a su vez autorizaba a ésta a adquirir acciones de la colombiana Inassa por un total de 83 millones de euros. Pero no fue hasta el 4 de abril siguiente, cinco meses después, que el Decreto 51/2002 introdujo una modificación en su artículo 3 para ampliar la actuación del Canal "fuera de dicho ámbito territorial (Madrid), previa la realización de los estudios, obras y servicios necesarios, y de la suscripción de los oportunos convenios".

Según esto, Ruiz-Gallardón tomó primero una decisión y después se dotó del marco normativo necesario. En el decreto de modificación se especifica: "El Canal de Isabel II podrá participar en sociedades, en posición mayoritaria o minoritaria, previa autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid". La Guardia Civil concluye en un informe de abril de 2017 que "parece que se trata de un decreto aprobado ad hoc, ya que precisamente viene a ampliar las funciones del CYII de manera expresa para algo que ya se había producido meses atrás y que podría sugerir dudas sobre la cobertura legal de dicha operación".

[http://m.eldiario.es/politica/Guardia-Civil-Gallardon-Gonzalez-Cerezo\\_0\\_656184711.html](http://m.eldiario.es/politica/Guardia-Civil-Gallardon-Gonzalez-Cerezo_0_656184711.html)

## **15. EL FISCAL VE 66 MILLONES DE "PLUSVALÍAS ILÍCITAS" EN EL PELOTAZO DEL CANAL EN LA ERA GALLARDÓN**

Los investigadores dilucidan ahora si la compra de la filial colombiana Inassa en 2001 fue una decisión que se tomó "de arriba hacia abajo" y si "se gestó en el consejo de gobierno"

El primer pelotazo del Canal de Isabel II al otro lado del Atlántico, la compra de la empresa colombiana Inassa en el año 2001, pudo generar una "ilícita plusvalía a costa del erario de la Comunidad de Madrid" que rondaría los 66 millones de euros. Así lo cree la Fiscalía Anticorrupción, que sigue avanzando en su investigación sobre esta operación que se fraguó bajo la etapa de Alberto Ruiz-Gallardón en la presidencia del Gobierno regional. Fuentes cercanas al caso señalan que hay indicios de que la compra de Inassa fue una decisión que se tomó "de arriba hacia abajo" y que "se gestó en el consejo de gobierno".

Como ya adelantó El Confidencial, la Audiencia Nacional ha solicitado a la Unidad Central

Operativa (UCO) de la Guardia Civil que identifique a los miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid que a finales del año 2001 autorizaron la compra de Inassa, la operación que supuso la primera aventura del Canal de Isabel II en Sudamérica. La Comunidad de Madrid, presidida por Alberto Ruiz-Gallardón, pagó 73 millones de dólares (entonces 83 millones de euros) por una firma que había costado un año antes 10 veces menos, 6,8 millones de dólares (7,19 millones de euros). Un auténtico pelotazo para los vendedores y una operación cuanto menos dudosa para los compradores.

La UCO investiga a todo el Gobierno de Gallardón de 2001: Cortés, Cobo, Calvo...

La Audiencia Nacional ha pedido que se identifique a todos los miembros del Consejo de Gobierno, doce personas, que en diciembre de 2001 autorizaron la compra de la filial colombiana del Canal

La Fiscalía habla de "falta de control y opacidad". No hay que olvidar que los investigadores tienen en su poder comprometedoras grabaciones de los cabecillas de la trama Lezo, el ex presidente regional Ignacio González y el expresidente de Inassa Edmundo Rodríguez, que señalaron en conversaciones grabadas por la UCO que la compra de Inassa fue "un robo" millonario. Aunque González y Rodríguez no tuvieron nada que ver con esa operación (llegaron más tarde al Gobierno regional y al Canal), heredaron sus consecuencias, ya que las arcas públicas estuvieron pagando la compra de Inassa hasta el año 2012, desembolsando 7,7 millones como último pago del préstamo que BBVA y Caja Madrid concedieron en 2002 para financiar la adquisición de Inassa.

Esta compra está incluida en una de las seis piezas del caso. Y lo está porque los fiscales reclamaron en noviembre de 2016, tras escuchar estas conversaciones, una ampliación de su querrela inicial, que giraba únicamente sobre las irregularidades del Canal cometidas bajo el mandato de González (2003-2015), primero como vicepresidente del Gobierno regional y después como presidente. Este se quejó de haber heredado de su predecesor, Ruiz-Gallardón, asuntos sucios, y lamentaba que ese regalo envenenado acabara perjudicándole. "Cuando llegué, me tuve que comer todos los marrones", entre los que figuraba la compra de Inassa, que se cerró oficialmente el 13 de diciembre de 2001. "Eso sí que fue un pelotazo...", describe González. La ampliación de la querrela por parte de la Fiscalía interrumpió la prescripción de los delitos de malversación de caudales públicos y organización criminal que los investigadores vinculan en esta parte del caso. El juez ve indicios de "compra fraudulenta y supuesta malversación".

Los investigadores están tratando ahora de delimitar quiénes fueron los responsables de la compra. Lo que está claro para la Fiscalía es que hubo una "situación de impunidad" que solo fue posible "con la connivencia a un máximo nivel dentro de la comunidad autónoma". Aparte del presidente Ruiz-Gallardón, había otros 11 consejeros, tres mujeres y ocho hombres, en el consejo de gobierno que autorizó la compra. Se trata de Luis Eduardo Cortés, Carlos Mayor Oreja, Manuel Cobo, Juan Bravo (hoy presidente de la empresa pública Adif), Paz González, Luis Peral, Pedro Calvo, Alicia Moreno (hoy gerente del Teatro de la Abadía), José Ignacio Echániz (hoy diputado nacional por el PP), Pilar Martínez y Luis Blázquez. En diciembre de 2001, el presidente del Canal era el consejero Pedro Clavo y el director gerente de la empresa pública, Arturo Canalda, hoy presidente de la Cámara de Cuentas de Madrid.

Canalda también era en esos momentos presidente de Canal Extensia, la sociedad vehículo que creó el Canal para comprar Inassa. Los apoderados de Extensia que firmaron la compra fueron Salvador Cardona y Juan Pablo López Heras. Los investigadores también tienen sobre la mesa el nombre de Francisco Olmos, un hombre clave en la operación, que durante todo el proceso estuvo en la parte vendedora y luego en la compradora. En lo que se refiere al consejo de gobierno presidido por Gallardón, fuentes cercanas al caso creen que "adoptó un acuerdo indiciariamente irregular, que evidencia cierta ligereza o laxitud, carente de justificación tanto desde el punto de vista de la Administración pública como desde la óptica puramente económica o mercantil". La Comunidad de Madrid "asumió un compromiso de gasto millonario" siguiendo "unos cauces anómalos con la creación de una sociedad vehículo, Canal Extensia".

Así pagaba el Canal mordidas a políticos sudamericanos: en efectivo y con escolta

Al menos tres fuentes han explicado a El Confidencial cómo se realizaban esos pagos, sobre todo en Colombia. La UCO grabó a Edmundo Rodríguez hablando de esos presuntos sobornos

#### Una operación en paraísos fiscales

Inassa (Interamericana de Aguas y Servicios SA) se constituyó en Colombia en septiembre de 1996, aunque el embrión de esta compañía, la Triple A, llevaba desde 1991 gestionando el agua potable de la ciudad de Barranquilla. El primer socio español de Inassa fue una empresa catalana, el Grupo Aguas de Barcelona (Agbar), que tenía el 51% de la compañía. Agbar decidió vender su participación en el año 2000 por 6,8 millones de dólares (7,19 millones de euros). El comprador de las acciones fue la empresa panameña Sociedad de Aguas de América (SAA). Esta última firma pertenecía a su vez a la sociedad uruguaya Stanke Investment, cuyo accionista era Francisco Olmos, el representante de Agbar en Inassa. Es decir, que Agbar vendió el 51% que tenía de Inassa a uno de sus directivos, que se había aliado a su vez con algunos empresarios colombianos.

SAA, nuevo dueño mayoritario de Inassa, enseguida buscó nuevos socios en España: el Canal de Isabel II, que se alió con Técnicas Valencianas del Agua (Tecvasa). Ambas decidieron crear una sociedad vehículo, bautizada Canal Extensia, para comprar Inassa y empezar el desembarco madrileño en Colombia, puerta de acceso a otros futuros negocios en Sudamérica. El Canal tenía el 75% de Extensia y Tecvasa, el otro 25%. El 14 de noviembre de 2001, el consejo de administración de Canal acordó la compra de Inassa y ese mismo día se decidió también que se hiciera a través de Canal Extensia, que se constituiría el 5 de diciembre. El 13 de diciembre, Canal Extensia compraba el 75% de Inassa por 73 millones de dólares (83 millones de euros). El consejo de gobierno de la comunidad, presidido por Gallardón, había ratificado toda la operación el 29 de noviembre.

El Canal (a través de Extensia) compró SAA para hacerse con sus acciones de Inassa. Una vez hecha la operación, SAA se liquidó. Canal Extensia pagó 10 millones de dólares en diciembre de 2001, 61,5 millones en febrero de 2002 y 1,5 millones en diciembre de 2002. No fue el único desembolso. Dos meses antes, en octubre de 2002, el Canal realizó una ampliación de capital en Inassa por otros 13,7 millones de euros. Es decir, que la operación costó a las arcas públicas madrileñas 97,3 millones de euros. Esta "doble venta", primero de SAA para adquirir Inassa, "pudo generar en un espacio temporal inferior al año, una ilícita plusvalía a costa del erario de la Comunidad de Madrid de 66 millones de euros", según valoraciones de la Fiscalía.

La UCO ya sabe que Aguas de América (SAA) fue constituida por el bufete de abogados Obaldía & García de Paredes el 2 de marzo de 2000 y que fue disuelta el 21 de febrero de 2002, "circunscribiendo curiosamente las fechas de actividad al periodo de tiempo comprendido entre la compra de Inassa a la empresa catalana Agbar y su posterior venta a Canal Extensia". Entre los directivos de SAA están Álvaro Díaz Merediz, Carlos Alberto de Obaldía, José Ramón García de Paredes, Kira Ivette Degracia y Violeta Annet Holness, "todos ellos miembros del despacho de abogados, en lo que parece ser un ardid para la ocultación de los verdaderos accionistas y receptores del dinero público presuntamente desviado".

Cifuentes ordena cerrar el grifo en América: el Canal vende todo y solo estará en España

El presidente del Canal anuncia que la mayor empresa pública de Madrid solo trabajará en España. Comienza así el proceso para vender todas las filiales al otro lado del Atlántico

La Fiscalía también incluye en esta operación de 2001 a Ignacio González (que llegó a la comunidad en 2003) y a Edmundo Rodríguez (que llegó a la presidencia de Inassa en 2006) "mediante el conocimiento total de la operación fraudulenta que ocultaron y permitieron el pago de dicha operación con fondos públicos hasta el año 2012. Presuntamente, Alberto Ruiz-Gallardón tuvo el control de la adquisición fraudulenta y, de algún modo, estableció un pacto de silencio y cooperación con Ignacio González". Está claro que este último conocía los pormenores de la operación iniciada por Gallardón, ya que "ordenó una investigación forense al despacho de abogados Cuatrecasas, investigación que, al decir del propio Ignacio González, fue más que concluyente en relación al fraude cometido".

Fuentes cercanas al caso se preguntan por qué González, "lejos de realizar lo que se espera de un servidor público, es decir, proceder a la denuncia de los hechos, lo ocultó y continuó abonando con dinero público las cuotas del préstamo que se concertó" para comprar Inassa. Los investigadores están tratando de dilucidar ahora si González actuó así por "la connivencia que tenía con los responsables públicos que decidieron la compra de Inassa". El propio González sitúa al frente de ellos a Alberto Ruiz-Gallardón y a "su gente". También si esa connivencia pudo reportar a González "beneficios económicos o políticos" y si la oportunidad de negocio que el propio González apreció en la compra de Inassa la repitió años después, en 2013, con la compra de la sociedad brasileña Emissão, que también se investiga.

[http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-06-20/canal-inassa-pelotazo-gallardon-fiscalia-investigacion\\_1400069/](http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-06-20/canal-inassa-pelotazo-gallardon-fiscalia-investigacion_1400069/)

## **16. HACIENDA CORROBORA LOS INDICIOS CONTRA LOS CABECILLAS DE LA OPERACIÓN LEZO**

La agencia tributaria apunta a que el clan González se embolsó casi cuatro millones de euros en comisiones por el Canal Golf La IGAE revela múltiples irregularidades en la compra de Emissao por parte del Canal de Isabel II en la etapa de Edmundo Rodríguez

El Ministerio de Hacienda, a través de la agencia tributaria y la IGAE, se acaba de sumar a la tesis que han defendido desde el verano de 2015 la UCO, la fiscalía anticorrupción y el juez Eloy Velasco. Dos informes corroboran indicios de delito en la adjudicación y explotación de las instalaciones de Canal Golf en Madrid y en la compra de Emissao. Dos de las siete líneas de investigación abiertas en la Audiencia Nacional contra una presunta organización criminal que dirigían Ignacio González y el exconsejero de La Razón, Edmundo Rodríguez.

La agencia tributaria apunta al presunto cobro de comisiones por parte de la familia González en la construcción y gestión de las instalaciones del canal golf en el centro de Madrid. El fisco sostiene que los más de 3,8 millones de euros que la empresa Tecnoconcret recibió de Dragados y Green Canal no tienen fundamento en una actividad empresarial real y que podría tratarse del pago de comisiones.

La investigación considera que cuando Pablo González, hermano del presunto cabecilla de la operación Lezo, y su cuñado, José Juan Caballero, entraron en el accionariado de la sociedad investigada se produjo una mera desvinculación formal del consorcio que explotaba Canal Golf. Pudo tratarse, según la Guardia Civil, de un "ardid" para obtener un beneficio económico del contrato. En conclusión, dicen los informes a los que ha tenido acceso la Cadena SER, una sociedad del entorno de Ignacio González habría obtenido importantes beneficios directa o indirectamente de dos contratos adjudicados por el Canal de Isabel II.

Negocios con Venezuela

La Audiencia Nacional mantiene abierta en este apartado una investigación internacional sobre las actividades de Tecnoconcret al haber detectado exportaciones a Venezuela por importe de 3,6 millones de euros y la entrada de fondos entre los años 2005 y 2015 por valor de 1,5 millones de euros: 300.000 euros desde Venezuela, 800.000 euros desde Estados Unidos y 400.000 euros procedentes de Austria.

El informe de la IGAE

No solo ha sido la agencia tributaria quien ha puesto la operación Lezo bajo la lupa, también lo ha hecho la Intervención General del Estado que ya ha remitido a la Audiencia Nacional un primer informe sobre la compra de Emissao. El documento es demoledor y detalla una a una decenas de irregularidades en una operación en la que tuvo un papel central Edmundo Rodríguez. Señala que la compra se hizo sin las preceptivas autorizaciones legales. No consta autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ni se comunicó a la Asamblea de Madrid con lo que "se desconocen los motivos jurídicos y económicos" que sustentan la operación.

Además, se desconocen los informes que sirvieron de base para fijar el precio de compra en 31 millones de dólares y los peritos subrayan que con el dictamen en contra de KPMG, el Canal debió "paralizar la inversión y profundizar en el análisis". Por último, dice la IGAE, los pagos por esta operación estaban sujetos a distintas condiciones que no se cumplieron y que no impidieron el desembolso de dinero público. Entre ellas, una fianza del vendedor para hacer frente a "cualquier contingencia oculta".

[http://cadenaser.com/ser/2017/06/18/tribunales/1497792985\\_720307.html](http://cadenaser.com/ser/2017/06/18/tribunales/1497792985_720307.html)

## **17. ARTURO FERNÁNDEZ LLAMÓ A GONZÁLEZ EL DÍA QUE DECLARÓ ANTE EL JUEZ PREOCUPADO POR FUNDESCAM**

En ese pinchazo telefónico, que forma parte del sumario de la operación Lezo, cada vez que el delfín de Esperanza Aguirre era preguntado por Arturo Fernández por Fundescam y las donaciones que se hacían a esta fundación, González evadía responder de forma clara al donante del PP. El expresidente madrileño ya sabía que tenía las comunicaciones intervenidas.

El empresario Arturo Fernández, imputado por la presunta financiación irregular del Partido Popular (PP) de Madrid, declaró el pasado 8 de marzo ante el juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, por el caso Púnica. Ese mismo día, tras quedar en libertad sin medidas cautelares, el dueño del grupo Cantoblanco realizó una llamada telefónica que ha sido muy reveladora a los ojos de los investigadores de la operación Lezo.

Tras abandonar a mediodía el tribunal por su propio pie, Fernández llamó al expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, para hablarle de la Fundación Fundescam, a través de la que distintos empresarios habrían alimentado la Caja B del PP de Madrid para sufragar comicios electorales.

Según informan fuentes de la investigación consultadas por Vozpópuli, en el citado 'pinchazo' telefónico entre Arturo Fernández e Ignacio González queda perfectamente reflejado cómo el ex presidente madrileño hablaba con extremada cautela con el empresario al que apenas respondía de forma monosilábica con 'sies' y 'noes'. Cada vez que el delfín de Esperanza Aguirre era preguntado por Fundescam, y las donaciones que se hacían a esta fundación, éste evadía responder de forma clara al donante del PP.

Este dato hizo que tanto la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO), como la Fiscalía Anticorrupción y el magistrado Velasco no tuvieran ninguna duda de que el presunto cabecilla de la operación Lezo era consciente de que tenía el teléfono intervenido. Si bien es cierto que a lo largo de toda la investigación secreta de esta causa, los investigadores tuvieron esa sensación hubo un par de datos de que fueron claves para tener la certeza de que González sabía que estaba siendo investigado. Uno de estos datos fue las escuetas respuestas que dio el pasado 8 de marzo a un preocupado Arturo Fernández.

El hecho de que el principal acusado de la operación Lezo supiese de antemano que estaba siendo investigado hizo que las pesquisas secretas de esta causa de corrupción no se pudieran prolongar más en el tiempo, puesto que en la Audiencia Nacional se era muy consciente de que este hecho podría perjudicar la investigación y, sobre todo, la posterior recuperación de activos presuntamente evadidos, apuntan fuentes del caso.

### **La tapadera de Fundescam**

Tal y como consta en la contabilidad de Fundescam, Arturo Fernández era uno de los empresarios que donaba con cierta frecuencia fondos a las arcas de los 'populares'. En concreto, consta una transferencia a dicha fundación por valor de 57.030 euros entre 2003 y 2004 y otra por valor de 60.000 euros realizada el 7 de marzo de 2007.

Según queda reflejado el sumario de la operación Púnica, tanto el juez Velasco, como Anticorrupción y la UCO sostienen que "se ha podido acreditar como importantes gastos electorales en las elecciones de los años 2007 y 2008 (e indiciariamente en el año 2011) del Partido Popular que se habrían sufragado a través de la Fundación Fundescam, utilizando para ello subvenciones públicas de la Comunidad de Madrid, las cuales eran justificadas por la



referida fundación con facturación por conceptos mercantiles falsos que enmascaraban gastos electorales del Partido Popular de Madrid".

Además, en uno de sus informes, la UCO sostiene que Ignacio González era "concedor del abono de gastos electorales mediante subvenciones públicas (...) y por lo tanto directo partícipe privilegiado en los hechos citados, no en vano se encontraba donde se promueve y paga la subvención (CAM), donde se justifica (Fundescam) el gasto de la subvención y donde se materializa realmente el gasto (como jefe de campaña)", subraya la UCO en uno de los informes del caso Púnica.

[http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Arturo-Fernandez-Ignacio-Gonzalez-Fundescam\\_0\\_1033997260.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Arturo-Fernandez-Ignacio-Gonzalez-Fundescam_0_1033997260.html)

## **18. GONZÁLEZ SE LAMENTÓ ANTE AGUIRRE DEL ORIGEN DE LAS FILTRACIONES: "LA MANO DE CRISTINITA"**

El expresidente madrileño acusó a su sucesora de parte del acoso mediático que sufría. La llama "hija de puta" por quitarle los abogados de la comunidad en el caso del espionaje en Colombia

Ignacio González intentó descubrir quién estaba detrás del acoso mediático que sufría a finales de noviembre del año pasado, cuando varios medios de comunicación retomaron el espinoso tema del espionaje que el expresidente madrileño sufrió en un viaje a Colombia en el verano de 2008. Las conversaciones grabadas a González, incluidas en el sumario del caso Lezo, desvelan una llamada que le hizo Esperanza Aguirre el mismo día que 'El Mundo' publicaba una información titulada "Los detectives que espionaron a González se jactaron de tener pruebas de sus comisiones". Aguirre le preguntó "quién estaba moviendo todo esto", y el que fuera su mano derecha en el Gobierno regional, que ya veía fantasmas por todos lados, dio dos nombres: Villarejo (el polémico comisario) "o puede que llegue de la mano de Cristinita", en clara alusión a su rival política dentro del PP y actual presidenta de la comunidad, Cristina Cifuentes.

Según precisan a El Confidencial fuentes cercanas a la investigación, la conversación entre Aguirre y González tuvo lugar el 21 de noviembre de 2016 al final de la mañana, cuando ambos analizaron la información con la que se habían desayunado, unas grabaciones de los dos detectives imputados entonces en un juzgado de Madrid por realizar el ya famoso seguimiento de González a Cartagena de Indias (Colombia). Uno de ellos le comentaba al otro que aún guardaba, ocho años después, documentación que incriminaba a González en el cobro de comisiones.

González también habló con Zoido: "Le dije 'limpia como Paquirri' y cambió a todo Dios"

El expresidente madrileño contó a Cerezo que se llevaba muy bien con el ministro del Interior y que este le propuso reunirse porque quería hablar con él

González señaló que "no descarta" que Cifuentes estuviera moviendo esa información y le explica a Aguirre que los detectives, al estar imputados y no ser policías, no tenían la obligación de decir la verdad en sede judicial. González da más detalles a Aguirre, y señala que uno de los detectives, el dueño de la agencia Mira, era amigo de Alfredo Prada (ex consejero de Aguirre y compañero de Gobierno de González, que también denunció otro espionaje). "Todo es una mierda de esta [en teoría, en alusión a Cifuentes], con la connivencia de 'El Mundo'. El cacao de González en este punto es importante, ya que confunde el nombre de periodistas con medios en los que no trabajan, y a los que llama "hijos de puta" porque también "han estado dando a Lourdes varios días" (se refiere a su esposa, Lourdes Cavero). Aguirre se muestra interesada en todo momento en conocer quién pudo encargar el espionaje a González en 2008. "Estos señores no lo van a decir. Hay un informe de la policía en el que pone Inmobiliaria Espacio, de Villar Mir, que pagó a estos señores por el espionaje". González va más allá y explica a su interlocutora que Villar Mir ya ha declarado "que las facturas son tuyas, pero que se pagó para espionar a Ramón Calderón [expresidente del Real Madrid], no a mí". González señala que la policía sostiene "que en el precio que les pagaron están incluidos

los dos espionajes", el suyo y el de Calderón.

La comunidad le ha quitado los abogados

González también informó a Aguirre del momento procesal del caso, que llevaba el juzgado de instrucción número 47 de Madrid. Los detectives habían pedido el archivo a la Audiencia Provincial y él estaba pendiente de recurrir esa petición, "pero como Cifuentes me ha quitado los abogados, ahora estoy en proceso de buscar yo uno, para que le den la venia y que se estudie los ocho años de expedientes". González asegura que por ello "Cifuentes no es ajena a toda esta mierda. Cifuentes no solo me ha quitado los abogados de la comunidad, sino también a los que estaban en el servicio jurídico". Esto fue en noviembre de 2016. Seis meses después, en mayo de 2017, el juzgado decidió archivar el caso del espionaje porque los denunciantes y la Fiscalía renunciaron a formular escrito de acusación. La Comunidad de Madrid alegó que ya no representaba al expresidente madrileño.

Ese 21 de noviembre, antes de hablar con Aguirre, González recibe otra llamada de José Manuel Serra Peris, una de las personas que en 2008 le acompañaron en el viaje a Cartagena de Indias. En esa época, era consejero de la constructora Martinsa, investigada en el mayor pelotazo de la trama Gürtel en Arganda del Rey y que podría estar detrás del ático que González tiene en Estepona. También fue secretario de Estado en los gobiernos de Aznar, consejero de Bankia, de Canal Gestión y la Triple A dominicana, dos filiales del Canal de Isabel II. Hoy está imputado en el caso Lezo.

Ambos, Serra Peris y González, vuelven a hablar de Cifuentes, una obsesión para el exdirigente popular. De todos es conocida la animadversión que se profesan Cifuentes y González, sobre todo después de que la primera fuera la elegida por Mariano Rajoy para liderar la candidatura en 2015 al Gobierno regional, descabezando así a González. Serra Peris le pregunta a González por la famosa grabación que la Cadena SER desveló en 2009 sobre su viaje a Colombia. "¿Tú tienes la solicitud que hizo tu abogado pidiendo que se aportara el audio, y la contestación de ellos diciendo que se había destruido?". A lo que González le contesta: "Es que no tengo nada, porque lo llevaban los abogados de la comunidad, y esta hija de puta [por Cifuentes] me los ha quitado todos".

González prosigue asegurando que no le compensa seguir ejerciendo la acusación: "Si tuviera un abogado y un procurador en la causa, pues podría pedirlo, pero como me lo ha quitado, macho, para qué voy a poner un abogado aquí que me cuesta una pasta que no tengo".

Montar su propio medio

Las grabaciones del sumario del caso Lezo inciden en que Ignacio González estaba obsesionado con el tratamiento que los medios de comunicación hacían de las causas judiciales en las que estaba implicado, y que intentó mover sus hilos para tratar de montar su propio diario. El expresidente de la Comunidad de Madrid confesó a su amigo Enrique Cerezo, presidente del Atlético de Madrid, que ya le había contactado un periodista para crear una cabecera. Para que el proyecto saliera adelante, debía poner 300.000 euros. El diálogo se produjo el 22 de noviembre de 2016. Cerezo llama a González para seguir comentando las noticias que continuaban apareciendo esos días sobre el caso del espionaje. González lamenta que no tenga más eco en los medios y que, a su juicio, durante la instrucción ya quedó demostrado que el espionaje fue pagado por el empresario Juan Miguel Villar Mir a través de una de las empresas de su Grupo OHL, Inmobiliaria Espacio.

Cerezo a González: "La que lio el gilipollas de OHL y ahora pringado con las concesiones"

El expresidente de la Comunidad de Madrid realizó una serie de llamadas que evidencian su preocupación por la reapertura de otro de sus frentes judiciales

Según el sumario de Lezo, es en ese momento cuando el presidente del Atlético de Madrid le sugiere a González que "una solución podría pasar por crear un diario digital que critique a estas personas", en referencia a los periodistas, empresarios, policías y políticos a los que el exdirigente del PP de Madrid acusa de estar filtrando información para intentar destruirle.

González no solo acepta el consejo de Cerezo, sino que le reconoce que ya ha recibido una oferta para montar su propio medio de comunicación. En concreto, según las diligencias, el presunto cabecilla de Lezo asegura que "ya se lo habría ofrecido un periodista por 300.000 euros".

El sumario no aclara si finalmente González llegó a un acuerdo para impulsar su digital. Cinco meses después de que esa llamada fuera intervenida, la Guardia Civil lo detuvo en su casa de Aravaca. Los investigadores de la Unidad Central Operativa (UCO) tratan de determinar ahora su verdadero patrimonio. Sospechan que utilizó testaferros para ocultar el dinero B que manejaba.

Las 'presiones' a Cifuentes

Las conversaciones intervenidas por la UCO en el caso Lezo también revelan que Cifuentes pudo ser presionada por el director de 'La Razón', Francisco Marhuenda, y el presidente de la compañía, Mauricio Casals, para que el Gobierno regional que ella presidía no denunciara judicialmente a uno de los entonces consejeros del periódico, Edmundo Rodríguez Sobrino, en prisión por ser uno de los cabecillas de la trama. Cifuentes tuvo que declarar como testigo y al final el juez Eloy Velasco decidió archivar esta pequeña pieza del caso porque ella aseguró no sentirse presionada. Lo cierto es que las conversaciones recogen varios insultos y amenazas de Marhuenda y Casals.

Por otra parte, el sumario incluye varios episodios que también demostrarían la capacidad de influencia que González (que dejó la política en junio de 2015) seguía teniendo en el Ejecutivo autonómico que ahora preside Cifuentes. González intentó utilizar su influencia política (estuvo 12 años en las más altas instancias del Gobierno regional) para intentar pedir a determinados cargos públicos favores para empresarios próximos a él. La Guardia Civil añade además en un informe que el expresidente tenía una especie de topo en la comunidad, que le seguía facilitando información. Se trataría de la interventora general, hermana de la que fuera jefa de prensa del PP de Madrid entre 2010 y 2015.

[http://www.elconfidencial.com/espana/2017-06-13/gonzalez-lezo-aguirre-cifuentes-sumario-conversaciones\\_1398121/](http://www.elconfidencial.com/espana/2017-06-13/gonzalez-lezo-aguirre-cifuentes-sumario-conversaciones_1398121/)

#### **19. ZOIDO A GONZÁLEZ: "OYE, YO ME TOMO UN CAFÉ QUE QUIERO HABLAR CONTIGO"**

El expresidente madrileño contó a Cerezo su charla con el ministro: "Le dije que limpiara como Paquirri... y cambió a todo Dios"

El expresidente madrileño Ignacio González aconsejó al actual titular de Interior, Juan Ignacio Zoido que "limpiara" la Policía, durante una conversación telefónica mantenida por ambos, 15 días después del nombramiento del ministro.

"Yo solo te doy un consejo, tío. Limpia como Paquirri, doctor, corte todo lo que haga falta, hasta dentro, macho, porque como no lo hagas, te comen en el minuto uno", le dijo González al ministro Zoido, según la conversación interceptada en el marco de la operación Lezo, y que reproduce este lunes El Confidencial.

"Y cambió a todo Dios"

En la conversación, de 18 de noviembre de 2016, Ignacio González le cuenta al empresario Enrique Cerezo su conversación con Zoido, en la que le recomendó que limpiara "como Paquirri" la Policía, que "cortara todo lo que hiciera falta" y se metiera "hasta dentro". Según aseguró el expresidente madrileño, el recién nombrado ministro le hizo caso y cambió "a todo Dios, y ya le están dando leches, macho, es una cosa... puff".

"Que si ha puesto a los suyos de Sevilla, que si ninguno sabe no sé qué de la Policía, que si no sé cuantos. Buah, es acojonante", dice el expresidente a Cerezo, que contesta: "Oye, y los que estaban cuando llegaron, ¿sabían algo?".

El ministro "quería hablar" con González

González le habría dicho a Enrique Cerezo que mantiene con Zoido una buena relación, que le habría felicitado por su nombramiento y que el ministro contactó con él para mantener una reunión porque "quería hablar". Los investigadores enmarcan la conversación en los intentos del expresidente madrileño para influir sobre altos cargos del Gobierno para que le favorecieran en los procesos judiciales.

"Vamos, entre tú y yo, yo me llevo muy bien con él. Yo le llamé a felicitarle y me llamó él y me dijo, 'oye, yo me tomo un café que quiero hablar contigo' y no sé qué. Yo digo, 'bueno, cuando tengas todo organizao, llámame'".

<http://www.elplural.com/politica/2017/06/12/zoido-gonzalez-oye-yo-me-tomo-un-cafe-que-quiero-hablar-contigo>

## **20. LOS CINCO FRENTES DE LA OPERACIÓN LEZO QUE AMENAZAN A GALLARDÓN**

Autorizó la compra por el Canal de la colombiana Inassa en 2001 sin marco legal para ello y la adquisición se ejecutó a través de un paraíso fiscal

Los investigadores creen que se desviaron al menos 25 millones de euros de fondos públicos tras pagar por la compañía un valor muy superior al real

En las grabaciones a los imputados hay cinco referencias sospechosas a Ruiz-Gallardón, cuyos ingresos son investigados ya por la Audiencia Nacional

La Fiscalía Anticorrupción y la Guardia Civil sospechan que el Canal de Isabel II (CYII) fue utilizado para dar un pelotazo en Colombia en 2001, doce años antes de la operación que dio origen a las pesquisas sobre la empresa pública, la adquisición con sobreprecio de una empresa en Brasil en 2013. El modus operandi parece repetirse, pero no así sus protagonistas. La compra de la colombiana Inassa tuvo lugar mucho antes de que Ignacio González tuviera el control de la empresa pública de aguas; en aquella época el presidente de la Comunidad de Madrid era Alberto Ruiz-Gallardón.

Los indicios existentes en el sumario de la Operación Lezo motivaron que Anticorrupción solicitara dirigir el procedimiento contra Ruiz-Gallardón y todo su equipo de Gobierno, un movimiento que impidió la prescripción de los posibles delitos el pasado noviembre de 2016. El expresidente de la Comunidad de Madrid no está en estos momentos imputado, pero como avanzó eldiario.es, la Audiencia Nacional estudia el histórico de sus ingresos. En un escrito del pasado mes de abril, los fiscales del caso recogen que, "presuntamente, Alberto Ruiz Gallardón tuvo el control de la adquisición fraudulenta y, de algún modo, estableció un pacto de silencio y cooperación con Ignacio González"

Estos son las cinco líneas de investigación que aparecen en el sumario de la Operación Lezo sobre Alberto Ruiz-Gallardón y varios miembros de su Gobierno, en las que trabajan la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, la Fiscalía Anticorrupción y las unidades adscritas a ésta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

### **1. La decisión de expandir el Canal por Latinoamérica**

La empresa pública abastecía de agua exclusivamente a los madrileños desde 1851. Los funcionarios de IGAE han analizado toda la legislación que concierne al CYII y han encontrado dos reales decretos de 1977 que establecen: "Corresponde al Canal la gestión del servicio público de suministro y distribución de agua potable en el área de Madrid mediante la realización de los estudios, obras y servicios necesarios". El segundo de esos dos reales decretos también dice que "el Gobierno, por decreto, podrá ampliar las funciones del Canal a nuevos servicios relacionados con los que constituyen su objeto".

Un informe de la IGAE de hace un año, incorporado al sumario, concluye que la normativa no aclara “qué se entiende por servicios relacionados con los que constituyen su objeto, en particular si estos pudieran referirse únicamente a nuevos servicios dentro de su ámbito territorial o también a un nuevo ámbito territorial”. Al tiempo, recoge otros cinco decretos, publicados entre 1992 y 1994, y que fueron destinados a autorizar participaciones concretas en distintas licitaciones públicas, concretamente en la provincia de Badajoz y en los países de Argentina y Perú.

El CYII también cuenta con una ley reguladora, posterior a los decretos de 1977. Se trata de la 7/1984, que en su apartado 6 establece, de forma general, que “la explotación de los servicios de aducción y depuración promovidos directamente o encomendados a la Comunidad de Madrid será realizada por el Canal de Isabel II en todo el territorio de la Comunidad de Madrid”. Colombia y Brasil quedaban por entonces lejos.

## 2. Comprar en Colombia y aprobar el marco legal cinco meses después

El 29 de noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de Madrid aprobó la constitución de una “sociedad vehículo mercantil” denominada Canal Extensia y a su vez autorizaba a ésta a adquirir acciones de la colombiana Inassa por un total de 83 millones de euros. Pero no fue hasta el 4 de abril siguiente, cinco meses después, que el Decreto 51/2002 introdujo una modificación en su artículo 3 para ampliar la actuación del Canal “fuera de dicho ámbito territorial (Madrid), previa la realización de los estudios, obras y servicios necesarios, y de la suscripción de los oportunos convenios”.

Según esto, Ruiz-Gallardón tomó primero una decisión y después se dotó del marco normativo necesario. En el decreto de modificación se especifica: “El Canal de Isabel II podrá participar en sociedades, en posición mayoritaria o minoritaria, previa autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid”. La Guardia Civil concluye en un informe de abril de 2017 que “parece que se trata de un decreto aprobado ad hoc, ya que precisamente viene a ampliar las funciones del CYII de manera expresa para algo que ya se había producido meses atrás y que podría sugerir dudas sobre la cobertura legal de dicha operación”.

En la querrela que dio origen a la causa que investiga la Audiencia Nacional, la Fiscalía Anticorrupción ya afirmaba: “La propia autorización concedida por dicho Consejo de Gobierno resulta cuando menos dudosa, si se tiene en cuenta que en el año 2001 Canal de Isabel II podría no estar legalmente facultado para la constitución de Canal Extensia S.A, ya que su actividad y objeto social se limitaba a la Comunidad de Madrid hasta que en abril de 2002 (una vez adquirida Inassa) se habilitó al Canal de Isabel II para prestar sus servicios en cualquier territorio”.

## 3. La utilización de una sociedad radicada en un paraíso fiscal

La compra de las acciones de Inassa a través de una sociedad radicada en Panamá se acordó “a solicitud” del consejero de Medio Ambiente, Carlos Mayor Oreja; “a propuesta” del Consejero de Hacienda, Juan Bravo; y previa “deliberación” del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Las firmas estampadas son del consejero de Hacienda y del presidente, Alberto Ruiz-Gallardón, según recoge el informe de la Guardia Civil de abril pasado. Mayor Oreja afirma que él ya no era consejero cuando se aprobó la compra de Inassa, al haber sido sustituido por Pedro Calvo.

Interamericana de Aguas y Servicios Sociedad Anónima (Inassa) fue creada en el año 1996 y era operada por la sociedad Triple A de Barranquilla (Colombia). El 51% de Inassa pertenecía a una sociedad pública española, la Sociedad General de Aguas de Barcelona SA (Agbar) y el 49% restante a un fideicomiso vinculado al Banco Ganadero de Colombia.

Aunque falta por determinar la cantidad, los investigadores creen que Agbar vendió en el año 2000 su participación por 7 millones de dólares a la Sociedad de Aguas de América, la mercantil panameña utilizada por el Canal para la adquisición del 75% de las acciones de Inassa. Nada se sabe aún sobre cómo llegó Extensia a hacerse con las tres cuartas partes de la sociedad, toda vez que Agbar solo tenía el 51%. Con la compra del 100% de la panameña,

Extensia también adquiriría el 51% de otra sociedad llamada Watco Dominicana. El informe de la IGAE concluye que Canal Extensia no cumplió el acuerdo del Consejo de Gobierno, que solo autorizaba a comprar Inassa. A pesar de ello, nada se hizo desde la Comunidad de Madrid.

Es en este punto donde los investigadores sitúan el primer pelotazo del Canal. Al comparar el valor de venta de las acciones de Agbar y los 83 millones de euros que pagó un solo año después el Canal con fondos públicos de los madrileños, se pudo generar “una ilícita plusvalía” de 66 millones, recoge la querrela de Anticorrupción.

Pero no solo eso. La operación recoge el entramado turbio en el que se incurre por recurrir a una sociedad en Panamá. Resulta que la Guardia Civil ha descubierto que el “vehículo mercantil”, según se refería el Gobierno de Gallardón a la sociedad panameña, es propiedad de un bufete de abogados del país, por aquel entonces considerado en España un paraíso fiscal. Obaldía & García Paredes constituyó Aguas de América el 2 de marzo de 2000 y la disolvió el 21 de febrero de 2002, “circunscribiendo curiosamente las fechas de actividad al periodo de tiempo comprendido entre la compra de Inassa a la empresa catalana Agbar y su posterior venta a la mercantil Canal Extensia”, dice la querrela.

“El uso instrumental de sociedades erradicadas (sic) en un paraíso fiscal sólo tiene una explicación desde el punto de vista de la opacidad de la operación y el ocultamiento del destino real de los fondos públicos destinados a la compra”, afirma Anticorrupción. Los fiscales del caso destacan que se utilizó esta vía a pesar de que era una compra-venta de acciones entre dos sociedades del sector público español, Extensia y Agbar. “La utilización instrumental de esta sociedad panameña carecía de toda justificación económica y repudiaba la regularidad jurídica, no obstante lo cual la operación se realizó”.

“Su carácter opaco -añade la Guardia Civil- impide a fecha de hoy identificar a los primeros beneficiarios de los fondos ya que sus directores parecen ser abogados de un conocido bufete panameño que actuarían como pantalla, sin que hasta la fecha se haya podido conocer de manera fehaciente quién o quiénes se encontraban realmente tras esa sociedad”.

#### 4. Los pinchazos telefónicos y las reuniones grabadas

Una parte importante de la Operación Lezo se apoya en las conversaciones intervenidas a los principales imputados. En ellas también se habla del pelotazo en la época de Alberto Ruiz-Gallardón. El 21 de julio de 2016, agentes de la UCO se sentaron cerca del expresidente de Inassa Edmundo Rodríguez Sobrino en la cafetería del hotel Villamagna. Frente al presunto testaferro de Ignacio González, fotografiaron a un hombre en silla de ruedas, el empresario colombiano José Manuel Daes Abuchaibe, conocido como Yuyo. En el encuentro, Rodríguez Sobrino se ofreció a colaborar con Yuyo en posibles inversiones de éste en Colombia, a pesar de que llevaba ya meses fuera de la empresa pública madrileña.

“¿Cuánto le entraba al Canal?”, pregunta en un momento el empresario colombiano. Y Rodríguez Sobrino comienza sus explicaciones: “A Canal le han entrao, te digo la cifra total, a Canal le han entrado 65 millones, eso es lo que le han entrao” (...) “A ver, invirtió en una operación, eh... que tú conoces 95... en la que le robaron 25 millones, porque cuando yo entré, Yuyo, aquello valía 10, aquello valía 10”.

Esos 95 millones es una cifra próxima a los que se invirtieron para la compra del 75 por ciento de Inassa y el 51% de Watco en 2001. Rodríguez Sobrino entró en Inassa en 2006 y se refiere a una operación anterior en el tiempo, lo que parece concordar con el pelotazo de 2001. Los investigadores anotan los 25 millones de desfalco de los que habla Rodríguez Sobrino, hoy en prisión incondicional.

Otro de los indicios contra Gallardón fue obtenido por la UCO el 11 de noviembre de 2016 en el despacho profesional de Ignacio González. Allí se habían dado cita el expresidente de la Comunidad, su antiguo compañero de partido Eduardo Zaplana y el abogado uruguayo Fernando Belhot. La conversación fue recogida por los micrófonos instalados por la Guardia Civil con autorización del juez.

En un momento de la charla, los interlocutores comienzan a hablar de Ruiz-Gallardón. Zaplana afirma que se lo encontró en un acto de FAES, que hablaron de un próximo viaje a México del exministro de Justicia y que éste, "sin cortarse", le dijo: "Tengo que recuperar el tiempo perdido y no salgo de América porque tengo que ganar mucho dinero". "Delante de cinco o seis personas", añade Zaplana, quien apostilla: "Como diciendo que está ganando una fortuna... O aflorando algo".

Para señalar a Ruiz-Gallardón, Anticorrupción y la UCO se sirven de otro tramo de la conversación grabada el 11 de noviembre en el despacho de Ignacio González. Zaplana se extraña de que "Alberto" no hubiera vendido en su época el Canal a los "Buines" (los informes concluyen después que se refiere a la familia Bouyges). "Claro, no se atrevía", afirma González. "Le faltaron cojones", se suma Zaplana. Y apostilla el expresidente de la Comunidad: "No se atrevía porque Alberto hizo una operación de que no sé si estaba Alberto, pero desde luego su gente sí, que fue comprar el grupo en América. Compraron una sociedad, que no valía ni treinta millones de dólares, por cien. Con una autorización del consejo de Gobierno para comprar una sociedad colombiana y compraron una sociedad en Panamá. Con un diferencial fiscal de veinte millones. Con un crédito del Banco Mundial que a su vez avalaba el Canal de Isabel II".

González añade: "No soy como esta gilipollas que me ha sustituido, yo dije, yo me encontré a alguien muerto y dije: tenemos dos, o reventamos esto y es un escandalazo, o tratamos de arreglarlo. Tratamos de arreglarlo, pero yo tengo todavía un dictamen así, de Cuatrecasas, sobre toda la operación, que no te puedes ni imaginar".

Edmundo Rodríguez Sobrino también habla de Inassa en otra conversación intervenida el 13 de diciembre de 2016 en su despacho profesional. Charla con el abogado Carlos Rodríguez Fernández sobre la posible venta de Inassa y recuerdan cómo se adquirió. "Qué tipo de acuerdo se hizo con los búgaros (fonético) para impedir un concurso público. Ahora, bueno, eso es Gallardón, ¿no? Y no eso no eres tú... Eso es Gallardón". Los investigadores creen que se refieren a cómo el Gobierno de Ruiz-Gallardón evitó la fórmula del concurso público en la adquisición de Inassa en 2001.

En una llamada desde el teléfono fijo de su despacho, Rodríguez Sobrino habla el 15 de marzo de 2017 con el abogado Manuel Gómez de la Bárcena. Queda poco más de un mes para su detención y Rodríguez Sobrino adopta medidas porque cree que tiene las comunicaciones intervenidas. Se desconoce si habla seguro por el fijo o sospecha que le están grabando. Ambos se refieren a la investigación por la compra de Emissao en 2013 y comentan una publicación de [elconfidencial.com](http://elconfidencial.com) del día anterior sobre el pelletazo de Inassa. "Se están remontando a la época de...", dice Gómez de la Bárcena. "Sí, de Gallardón", contesta Rodríguez Sobrino (...) Es donde realmente hubo", añade más adelante.

##### 5. Un ambicioso proyecto de expansión en Latinoamérica que nadie fiscaliza

Los investigadores destacan cuatro informes de la Cámara de Cuentas (2002, 2003, 2013 y 2015) que alertan de la falta de fiscalización del conglomerado de empresas del Canal en Latinoamérica, un gigante que crecía lejos de cualquier control. El grupo de aguas es auditado por KPMG, pero se trata de un tipo de auditoría sobre las cuentas anuales, de tipo financiero, al que le basta constatar que las cuentas publicadas se corresponden con la verdad.

"Cabe preguntarse -dice uno de los informes de la Guardia Civil si la desatención llevada a cabo por parte de los responsables de la Comunidad Autónoma de Madrid a lo largo de los años respecto a los pareceres incluidos en los informes de la Cámara de Cuentas madrileña pudiera tener como intención final eludir los controles sobre el conglomerado internacional de empresas públicas".

La IGAE dejó por escrito en su informe del 8 de junio de 2016 que la falta de fiscalización del proceso de expansión por Latinoamérica que emprendió Gallardón crea "una situación potencial de riesgo y de falta de control".

[http://m.eldiario.es/politica/frentes-operacion-Lezo-amenazan-Gallardon\\_0\\_653384712.html](http://m.eldiario.es/politica/frentes-operacion-Lezo-amenazan-Gallardon_0_653384712.html)

## **21. GONZÁLEZ OCULTÓ DESDE SU LLEGADA AL GOBIERNO UN INFORME EXCLUSIVO PARA ÉL QUE PONÍA EN EL DISPARADERO AL EQUIPO DE GALLARDÓN**

Un análisis del bufete Cuatrecasas fechado en junio de 2004, al que ha tenido acceso infoLibre, ya destapaba en sus 80 páginas múltiples agujeros negros en la compra de la firma colombiana Inassa en 2001.

El Canal pagó 83 millones por el 75% de la firma, diez veces el valor fijado un año antes, pese a que la prórroga de su principal concesión pendía de un hilo y a que ni siquiera tenía derechos de exclusividad en el abastecimiento de agua

La valoración 'independiente' previa a la compra fue realizada por la auditora que propuso Tecvasa, una empresa valenciana ligada a la extinta CAM y a la que el Canal escogió como socia para su desembarco en Colombia

Un análisis del bufete Cuatrecasas, fechado en junio de 2004 y cuya introducción remarca que fue elaborado para el exclusivo interés del entonces vicepresidente de Madrid y presidente del Canal de Isabel II, Ignacio González, y su mano derecha como gerente en el ente público de agua, Ildefonso de Miguel, ya destapaba múltiples agujeros negros en la compra de la colombiana Inassa, efectuada dos años y medio antes. Privado y confidencial, ese informe, al que ha tenido acceso infoLibre, ponía en el disparadero al equipo de Alberto Ruiz Gallardón. El expresidente y exalcalde de Madrid también se encuentra bajo la lupa de los investigadores en la Operación Lezo, aunque fuentes del caso han confirmado a este diario que a día de hoy no se le atribuye expresamente la condición de investigado.

A lo largo de las 80 páginas, el informe de Cuatrecasas retrata una operación oscura, cargada de incertidumbres para las arcas públicas de Madrid y de incumplimientos legales, articulada a través del paraíso fiscal de Panamá y en la que, por razones desconocidas, se dio entrada a un grupo privado valenciano. La compra se cerró sin obstáculos para los vendedores e incluso en el plazo establecido por ellos mismos –Cuatrecasas sugiere que posiblemente no había más ofertas– pese a que la prórroga de la principal concesión de Inassa para extenderla hasta 2033 pendía entonces de un hilo porque había sido impugnada judicialmente. Tres pesos pesados del momento como Acciona, Urbaser y Cajamadrid habían desechado participar en la operación por el llamado "riesgo país". Es decir, por la convulsa situación que vivía Colombia, atrapada en la bisectriz del narcotráfico y la guerrilla y zarandeada por una corrupción política en la que, a tenor de lo ya investigado, participó activamente el Canal de Isabel II.

De hecho y aunque una instancia superior anuló luego esa decisión, el informe relata cómo un tribunal había llegado a suspender el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Barranquilla para ampliar la concesión hasta 2033, que en teoría era el elemento que mayor valor confería a Inassa y su filial Triple A. El Canal pagó religiosamente los 83 millones de euros también pese a que Triple A ni siquiera poseía derechos de exclusividad en el abastecimiento de agua para Barranquilla.

Fue el equipo de Gallardón el que en noviembre de 2001 capitaneó la compra de la compañía de Barranquilla, en la región caribe de Colombia, por 83 millones de euros, lo que significaba diez veces más del valor fijado un año antes, y así lo hace constar el informe. Pero González mantuvo el dossier de Cuatrecasas oculto hasta que de manera involuntaria él mismo alertó a la Guardia Civil de su existencia durante una conversación con el ex ministro y expresidente valenciano Eduardo Zaplana que estaba siendo grabada.

Es todavía una incógnita por qué guardó silencio Ignacio González sobre una operación que según Cuatrecasas poseía claros ribetes de ilegalidad y que afectaba al jefe de una facción rival del PP madrileño. Pero un dato emerge con nitidez: el esquema seguido para la adquisición de Inassa es muy parecido al que una década más tarde utilizó el Canal de Isabel II para, ya con Ignacio González en la presidencia del Gobierno regional, hacerse en 2013 con la empresa brasileña Emissao, igualmente investigada en Lezo. Para el juez Eloy Velasco, hasta ahora instructor del caso, la compra de Inassa fue la primera operación "fraudulenta" detectada en el Canal.



El texto de Cuatrecasas pone el acento en que de la entrada en escena de Panamá podrían derivarse responsabilidades para los administradores y representantes del Canal que suscribieron el acuerdo de compraventa. ¿Por qué? Porque lo que aprobó el Consejo de Gobierno de Madrid fue la adquisición de una compañía colombiana, no de una panameña como estación de paso hacia Colombia. Un informe previo a la compra que había formulado el bufete Garrigues para el Canal de Isabel II –el Informe de Planificación Fiscal Internacional– señalaba la utilización de Panamá como la opción más desfavorable.

Un regalo del Canal cifrado en seis millones

En febrero de 2002, fecha del cierre de la compra de Inassa, acordada en noviembre del año anterior, Panamá tenía la consideración de paraíso fiscal a todos los efectos, incluso los oficiales. Y así lo enfatiza Cuatrecasas cuando advierte del coste adicional que ese hecho implicó para el Canal. Porque además de los 97 millones de euros destinados a la compra y a una inmediata ampliación de capital ese coste adicional es el que tendrá que pagar el Canal cuando venda Inassa: seis millones de euros según las fuentes consultadas en el grupo público madrileño.

La explicación, detallada en el informe, es la siguiente: en lugar de adquirir directamente las acciones de Inassa, lo cual habría implicado que los vendedores hubiesen tributado en Colombia por la plusvalía generada, el Canal adquirió una sociedad panameña, Sociedad de Aguas de América (SAA), que de forma simultánea a la operación se liquidó. La liquidación, avisa el informe, tampoco recibió del Consejo de Gobierno la preceptiva autorización.

Al efectuarse en Panamá, la compra de acciones de SAA, que poseía el 75% de Inassa anhelado por el Canal, quedaba exenta de tributación en Colombia para los vendedores. Pero en el momento en que el Canal venda sus participaciones en Inassa –donde la Guardia Civil y Anticorrupción hicieron una batida de registros hace dos semanas– será el erario madrileño el que deba asumir aquella plusvalía diferida. Cuatrecasas no da cifras. Son las fuentes consultadas por este diario en el Canal de Isabel II las que cuantifican en seis millones su importe a día de hoy.

Así que, resumidamente, quienes vendieron las acciones de Inassa al Canal de Isabel II–un antiguo grupo de directivos de Aguas de Barcelona, empresa que había sido socio de referencia de Inassa, pero también otras personas físicas o jurídicas cuya identidad pormenorizada no detalla el informe– no solo recibieron un precio diez veces superior a aquel que un año antes les había permitido hacerse con el control. De propina, obtuvieron un regalo también millonario por la plusvalía diferida.

Cuatrecasas sí desvela algunos nombres significativos del accionariado de la panameña SAA: Francisco Olmos, exdirectivo de Aguas de Barcelona y uno de los ejes centrales de la conexión valenciana; y el propietario de uno de los bufetes panameños especializados en el montaje de estructuras societarias opacas, José Ramón García de Paredes. Si García de Paredes poseía títulos como beneficiario real de SAA o solo como miembro del equipo habitual de testaferros panameños es algo que el informe no aclara.

Una firma valenciana elegida no se sabe por qué

Para acometer su inversión en Latinoamérica, el Canal había creado una sociedad mercantil operativa –Canal Extensia SA– en la que se reservó un 75% de las acciones mientras que dejó el 25% en manos de una firma valenciana denominada Tecvasa.

El informe remarca que ni un solo papel ni testimonio de ningún tipo permitió averiguar en 2004 por qué el ente público madrileño había dado el paso de compartir su poder con una empresa privada. Y ni había en 2004 ni hay hoy rastro de por qué los gestores a los que Alberto Ruiz-Gallardón había dado las riendas del ente público del agua eligieron justamente a Tecvasa, que contaba con el apoyo financiero de la extinta Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM). Cuatrecasas apunta a que los contactos pudieron empezar en septiembre de 2001. De ser así, la negociación fue meteórica, dado que la oferta sobre Inassa se cerró el 13 de noviembre de

ese año y de inmediato nació Canal Extensia.

Como presidente de Canal Extensia fue designado Arturo Canalda, hoy presidente de la Cámara de Cuentas de Madrid, es decir, del organismo que debe fiscalizar las cuentas públicas. Canalda no figura entre los investigados del caso Lezo cuya identidad ha trascendido. Y a diferencia de lo que sucede con otros altos directivos del Canal en aquella época, el informe de Cuatrecasas no le menciona.

La supuesta valoración independiente que determinó el precio a pagar por Inassa lo determinó una auditora que había recibido el encargo no del Canal de Isabel II sino de Tecvasa. Cuatrecasas llegó a alertar de que uno de los personajes clave en el entramado latinoamericano del Canal, el ya citado Francisco Olmos, había jugado un doble papel en la operación: lideraba el grupo que ofrecía en venta sus acciones de Inassa al Canal de Isabel II a la vez que pertenecía al consejo de administración de la Técnicas Valencianas del Agua SA, nombre completo de Tecvasa. Es decir, simultáneamente estaba en el lado vendedor y en el comprador. Y eso entrañaba un potencial conflicto de intereses. Así lo hizo constar el bufete al que Ignacio González había encargado el informe sobre Inassa, privado y confidencial, nada más aterrizar en el primer Gobierno de Esperanza Aguirre en noviembre de 2003.

Pese a todo, el informe jamás vio la luz. Al igual que una segunda edición igualmente encargada a Cuatrecasas en 2009, permaneció oculto hasta que el propio Ignacio González se traicionó a involuntariamente a sí mismo el 11 de noviembre de 2016. Ese día, durante una charla en su despacho con el exministro y expresidente valenciano Eduardo Zaplana, el antiguo delfín de Aguirre dijo lo siguiente: "Alberto hizo una operación que no sé si estaba Alberto, pero desde luego su gente sí, que fue a comprar el grupo en América. Compraron una sociedad que no valía ni treinta millones de dólares, por cien. Con una autorización del Consejo de Gobierno para comprar una sociedad colombiana y compraron una sociedad en Panamá".

En esa misma reunión, cuyo contenido se ha incorporado al sumario de Lezo, González coloca otra vez en el disparadero a Gallardón: "Yo no soy como esta gilipollas [Cristina Cifuentes] que me ha sustituido, yo dije, yo me encontré a alguien muerto y dije tenemos dos opciones, o reventamos esto y es un escandalazo, o tratamos de arreglarlo. Tratamos de arreglarlo, pero yo todavía tengo un dictamen así, de Cuatrecasas, sobre toda la operación, que no te puedes imaginar".

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/06/19/ignacio\\_gonzalez\\_oculto\\_desde\\_llegada\\_gobierno\\_informe\\_exclusivo\\_para\\_que\\_ponia\\_disparadero\\_equipo\\_gallardon\\_66520\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/06/19/ignacio_gonzalez_oculto_desde_llegada_gobierno_informe_exclusivo_para_que_ponia_disparadero_equipo_gallardon_66520_1012.html)